

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Nubosidad o neblina.
EDICION DE 28 PAGINAS

LA NACION

JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
Precio: \$ 4.-

ECHAZADA LA ACUSACION CONSTITUCIONAL

correcta gestión ministerial reconoció la Cámara

Por 45 votos contra 39
fué el pronunciamiento

J. SCHAUSSON
HIZO DEFENSA
DE MINISTROS

Por 45 votos contra 39 y 17 abstenciones la Cámara de Diputados rechazó anoche, después de una sesión de siete horas, la acusación constitucional presentada por los partidos Liberal y Tradicionalista contra los ex ministros radicales de Hacienda Obras Públicas y Vías de Comunicación e Interior, señores Germán Picó Cañas, Ernesto Merino Segura y Alfonso Quintana Burgos.

Este resultado estaba previsto, ya que la derecha económica desde el momento mismo en que inició la acusación demostró su débil posición, que tuvo contradicciones alternativas, las que influyeron decisivamente para restarle el apoyo de otros sectores que creía seguros, como el Frente del Pueblo y los ibanistas.

SE INICIA LA SESION. — Al abrir la sesión el señor Astolfo Tapia, a las 15 horas, se encontraban en la sala los ex ministros señores Quintana Burgos y Ernesto Merino, y setenta y cinco diputados. Posteriormente llegó el señor Picó Cañas, el tercero acusado, sentándose junto a los nombrados. Cuando los timbres indicaron que se iba a proceder a la votación, entraron otros 26 parlamentarios, entre ellos el agrario-laborista señor Javier Lira, quien se impuso sólo en ese momento de que el bloque ibanista había acordado abstenerse, no disimulando su malestar por cuanto era de opinión que debían reforzar la acusación. El señor Cruz Ponce, traduciéndolo el pensamiento del Frente del Pueblo, anunció que se abstendrían, pero no estuvieron presentes en la votación. Fundamentaron su voto los señores Curti, iniciador de la acusación; Bulnes, Lira, Wiegand, Puga Vega, Ríos Valdívia, Riquelme, Rodríguez, Valdés Larraín y Zepeda. Hubo numerosos pa-



El Ministro del Interior, señor ALFONSO QUINTANA BURGOS, uno de los tres imputados por la Derecha Económica de malversación de fondos públicos, atendió a la ley e infracciones de la Constitución, aparece aquí acompañado del diputado señor Juan Schausson. La defensa que hizo de su actuación el señor Quintana, reforzada ayer con la brillante exposición del activo parlamentario del primer distrito, quien cedió tierra las argumentaciones del libelo acusatorio.



Don GERMAN PICÓ CASAS, ex Secretario de Estado, en la Cartera de Hacienda. Contra la gestión ministerial, concetró sus fueros el diputado acusador, señor Héctor Correa Letelier.

Seis diputados
derechistas no
fueron a votar

No concurrieron a la sesión de la Cámara en que fue votada la acusación seis parlamentarios derechistas. Nerviosamente y desde muy temprano se tratabó de ubicarlos por teléfono, telegrafo y mensajeros, pero sin resultado.

Los ausentes fueron los señores Alfonso Salazar Ravanal, liberal; Juan Jiménez C. C., ex demócrata;

sistema; Andrés, Contardo Leyton, Jorge Saenz y Arnoldo Stegman. Putsche, agrario-laboristas, y Alberto Jiménez C. C., ex demócrata.



A TRAVES DEL ATLANTICO EN HELICOPTERO.— Por primera vez en la historia de la aviación, dos helicópteros, Sikorsky, de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos atravesaron el Atlántico, desde la costa de Massachusetts hasta Príncipio en Escocia. Eran el "Hopalong" y el "Whirlaway". Volaron 3.400 millas y siguieron, luego, a Wiesbaden a juntarse con sus compañeros de base. — (Foto The Sphere).

AUMENTA LA PRODUCCION...

PUBLICIDAD CONDOR

EMPRESARIOS OFRECEN NORMALIZAR SERVICIO NOCTURNO DE MICROS

El Director General de Transporte y Tránsito Público, mayor don Orlando Becker, informó ayer al Ministro del Interior, almirante Torres Hevia, sobre el servicio nocturno de micros. Nos dijo el señor Becker que los empresarios le habían ofrecido seguridades de establecer ese servicio en forma regular, y que él les había contestado que la tarifa de tres pesos sólo sería establecida cuando se le demandaran con hechos que son capaces de proporcionar a la ciudad un servicio responsable y organizado. Agregó que ya hay algunas líneas que están haciendo servicios nocturnos, pero con tarifa de dos pesos.

EL RACIONAMIENTO PERJUDICA A LAN

El frecuente racionamiento de luz eléctrica en la zona de Los Carrillos está a punto de provocar una situación de extrema gravedad para el normal funcionamiento de los distintos itinerarios de la Línea Aérea Nacional.

Como la corriente se corta varias veces durante la semana, la Maestranza de la LAN ha visto perjudicados considerablemente todos los trabajos, produciéndose atrasos en la partida de los aviones, pues la oportuna revisión de los motores no puede realizarse por falta de energía eléctrica.

VISITE
EL
QUISCO
HOTEL
ITALIA
30% DESCUENTO POR
LOS DIAS 15 AL 17
MARISCO EN
ABUNDANCIA

BAJAN
LOS IMPUESTOS

LA NUEVA LEY 10,343 CONTIENE UN IMPORTANTE ARTICULO QUE RELACIONA EL GRAVAMEN TRIBUTARIO CON LOS CAMBIOS EN LA PRODUCCION:

Art. 135, inc. 9: LAS EMPRESAS INDUSTRIALES SOMETIDAS AL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EXCESSIONALES PODRÁN REBAJAR DE SUS UTILIDADES HASTA UN 10% DE LA RENTA IMPONIBLE PARA LA FORMACION DE UN FONDO DE RESERVA DESTINADO A LA RENOVACION O ADQUISICION DE MAQUINARIAS E INSTALACIONES, QUE PODRA ACRECENTARSE EN UN 2% DE LA RENTA IMPONIBLE POR CADA 10% EN QUE LA EMPRESA INCREMENTE EL VOLUMEN FISICO DE SU PRODUCCION CON RESPECTO A 1951.

Así se fomenta la inversión útil de los fondos y el aumento de la producción.

SÍ
TODOS PAGAN
PAGARÁN MENOS.

Cumpla con Chile: PAGUE SUS IMPUESTOS.

CAMPANA DE DIVULGACION TRIBUTARIA
MINISTERIO DE HACIENDA

(A la página 2, columna 2)

2—LA NACION.—Jueves 14 de agosto de 1952

Notas de la gran ciudad

D OCE millones de billetes quemanos... No se trata del capricho de un nuevo multimillonario, sino de la cantidad de billetes de mil y de cincuenta pesos que esta tarde serán incinerados en el horno del Banco Central. La inflación también tiene su reflejo en este aspecto ya que aumenta el trabajo de los encargados de poner en orden los documentos por los que lucha y corre el mundo. De acuerdo con algunas cifras, la "quema" de billetes visibles y no visibles debe realizarse dos veces por semana. Es por esto que se ha establecido el protocolo billete de cinco pesos el que habrá de ser quemado a fin de deshacerse del exceso de su almacén y no-necesaria vida. Los viejos y expuestos billetes juegan de ser devueltos por las empresas de la Sección Fácticas del Banco Central, son revisados cuidadosamente. Una vez empacados con la firma que responsabiliza a la persona que efectuó la tarea, quedan listos para el sacrificio; el que es probado por una comisión de cinco funcionarios. El horno empieza a funcionar y pronto los billetes quedan reducidos a cenizas. Mientras tanto, ya se encuentran en circulación sus flamantes reemplazantes, cuya suerte será similar a un plazo más o menos corto.

E L DO BRASIL, que popularizó la costumbre de la "Taca de Café" y se convirtió en el centro de una reunión de la colonia árabe saudita, tuvo un modesto precursor. Durante 21 años funcionó a un costado de la Boîte Santo Domingo, la que fue pieza de sus fiestas, nupcias, quinceañeras, etc. A la que acudían a diario los "pilanos" de 21 de Mayo. El palestino Comisario Manur, aburrido de sus actividades quietistas, se dedicó en 1929 a establecer un café para satisfacer el gusto de sus connacionales por la reconfortante y placentera bebida. Pasaron los años y la pieza fue transformada en modernización de Santiago. La boîte reclamo su salida a Santo Domingo y la fuente de soda se trasladó al lado. Muchas de sus antigua clientela entró al central y elegante Café Do Brasil, donde las más fieles llegan todavía hasta el día de hoy y allí discuten sus problemas de bolones, cintas y generos, evocando en la nostálgica sombra del pasado.

A naturaleza contribuye espontáneamente a la obra del hombre, son según se deduce de los lajones cubiertos de arena que formaron en la parte canalizada del río Mapocho. Hermosos saucos ilorones y de Castilla, maitenes, esbeitos, alamos y franceses aromos que se alzan junto a las servidales totora, venenosas cíclatas, críollas, romanas, y las gallegas. El sector comprende entre el puente de Pío Nono y de Purísima, ha sido el más favorecido en primavera, se anuncia en el río el florecimiento de nuevos arboles. La formación de los lajones es una demostración de la fuerza de la formación de la tierra: los sedimentos que arrastran las aguas se depositan en un punto que llegan más y más hasta constituir tierra fértil que recibe las semillas que regadas por el viento, originándose la vida vegetal que alegra el espíritu de la gente con su verde y su florecimiento en cada primavera.

RETRATO HABRA HOY EN PLAZUELA BELLAS ARTES

El siguiente programa musical ejecutará la Banda de la FACH, hoy a las 18 horas, en la Plaza ubicada frente al Palacio de Bellas Artes, bajo la dirección del Suboficial Mayor, señor Abelardo Ruiz Díaz.

Al finalizar la marcha, M. da Costa V. 2 Ruta Blas, obertura, Pío Nono 3 Las campañas de Vineta, vals J. L. M. 4. Delicado, balón W. Azevedo; 5 Así es mi suerte tonada, L. V. López; 6 Madrid, schottis, A. Larra; 7 No importa que no me quiera, tonada J. H. Vázquez; 8 Quiero el mambo, mambo, D. Pérez Prado; 9 Hymne del Regimiento de Art. A. A. M. da Costa V.

FABRICA MILITAR DE VESTUARIO Y EQUIPO DEL EJERCITO

La Fábrica Militar de Vestuario y Equipo solicita cotizaciones por sarga y percalina:

5.800 Mts. de Sarga
500 Mts. de Percalina.

Se reciben cotizaciones hasta el día 20 del presente en la Dirección de la Fábrica.

EL CORONEL DIRECTOR.

TRAJES de HUASOS

Transforme su terno fuera de uso en un elegante Traje de Huaso.

UNICOS ESPECIALISTAS



EN LA FABRIA
LIRA 484
Gastrería Louis'
80955 SAN DIEGO 4-63

DERROTA DE LA DERECHA, OPINAN LOS DIPUTADOS

Diputados de diversos bancos fueron entrevistados por LA NACION, después de ser rechazada la acusación. Todos coincidieron en que la Derecha había experimentado una categórica derrota en su tentativa de subvertir el orden institucional.

LUIS BOSSAY LEIVA, diputado radical por Valparaíso, miembro del CEN: "El día 13 es un mal día para el candidato de la Derecha, señor Arturo Matthe".

JACOBO SCHAUOLSON, diputado radical, defensor de los Ministros acusados, que pronunció el más brillante discurso de la noche, en el cual pulverizó las afirmaciones de los representantes de la derecha económica: "El resultado de la votación revela que en las grandes oportunidades en que se pone en juego el régimen democrático, se aúnan las voluntades para rechazar cualquier juego político que tienda a quererstrario".

RAUL JULIET GOMEZ, diputado radical, ex Ministro de Relaciones Exteriores, que como Comité Radical le cupo la labor de homologar la Junta uno a uno todos los votos que hicieron posible la derrota aplastante de la Derecha, afirmó: "Estoy satisfecho del resultado. Ello prueba que nos ha asistido en todo momento la razón. Deja en evidencia, además, el origen político de la acusación".

JUAN LUIS MAURAS, diputado radical por Valdivia, cuya labor, junto a Juliet, fue decisiva, tuvo frases lapidarias para condenar a la Derecha: "Este, díto, es el error clásico que siempre comete la Derecha antes de una elección. Con esta actitud han lesionado, creo que definitivamente, aunque les duela, las posibilidades de su candidato presidencial".

JORGE ROGERS SOTOMAYOR, diputado de Falange Nacional, adversario inquestable de la derecha económica, nos dice: "Vemos que la situación está demostrando que no había necesidad de pedir la renuncia del Gabinete".

HUGO ROSENDE, diputado conservador, primer distrito de Santiago: "Este resultado pone en evidencia que existe en Chile un profundo sentimiento antidecratista".

RECHAZADA... (DE LA PRIMERA PAGINA)

2 ojo es para situaciones imprevistas, de urgencia e imposaderables.

Agrega que el dictamen de la Contraloría es falso y desconfiable, pues sienta la tesis de que no corresponde pronunciarse sobre calificación de los hechos que motivaron la dictación de los decretos. Con esta tesis se dejó al Presidente de la República la facultad privativa sobre los dos por ciento, si control alguno. Termina expresando que los diputados acusados no se oponen a que se hagan obras públicas; lo que se persigue es que el régimen constitucional sea un todo completo y que el Ejecutivo cumpla con su obligación, legalmente, de no autorizar siquiera sin el conocimiento del Congreso. Señala que, para las razones que la acusación debe ser aprobada.

EL SEÑOR SCHAUOLSON DEFENSA DE SCHAUOLSON.—El señor Schauolson, don Jacobo, usa de la palabra para defender a los ex Ministros acusados. Dice que previamente conviene señalar en forma suave el sentido de los decretos. Todos estos decretos que enumera fueron firmados por el Presidente de la República y por los Ministros. Termina expresando que los diputados acusados no se oponen a que se hagan obras públicas; lo que se persigue es que el régimen constitucional sea un todo completo y que el Ejecutivo cumpla con su obligación, legalmente, de no autorizar siquiera sin el conocimiento del Congreso. Señala que, para las razones que la acusación debe ser aprobada.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones, como otro de los diputados sostenedores de la acusación. Dice que se hace necesario analizar los antecedentes de los decretos, y conocer cómo se han firmado los fondos públicos del dos por ciento. En cuanto al decreto 1.770 del Ministerio del Interior dice que el Ministro le envió a la comisión de Investigaciones, sobre las huelgas en marcha para justificar un estado de conmoción interna. Ese estado no es tan grave como en épocas anteriores, pero la dictación de ese decreto. Lo que se dice es que no se quiso informar al Contralor, y se hizo uso del dos por ciento.

—El señor Sepulveda Garces, don Sergio, inicia sus observaciones,

E. aclarará diferencias en el conflicto del cobre

de seis agotantes horas de discusión entre los representantes de las empresas cupreras, los dirigentes de los trabajadores y el Ministro del Trabajo, no se llegó a un acuerdo concreto, según lo expresó anoche el propio señor Atala.

Las divergencias entre las partes, que hasta el momento no podían ser superadas, estriban en un sólo punto: si los antiguos aumentos desde septiembre hasta marzo por las empresas a pagados deben ser considerados aumentos de precios y los empleados deben ser considerados aumentos de sueldos o simplemente bonificaciones, como sostienen las representantes de las compañías.

Los trabajadores, por su parte, afirman que esos antiguos aumentos deben ser considerados aumentos de precios y que establece la legislación vigente.

Finalmente, el Ministro del Trabajo informó que hoy no habrá huelga en el mineral de Potosí, como estaba anunciado, pues los trabajadores esperarán el resultado de las gestiones conciliatorias que actualmente se efectúan en la capital.

Federación Chilena de Instituciones Femeninas

En la tarde de hoy, la Federación Chilena de Instituciones Femeninas ofrecerá un té en honor de la Oficina de la Mujer con motivo de haber recibido la personalidad francesa. A este té han sido invitadas especialmente las funcionarias de la Oficina de la Mujer y asistirán miembros del Directorio Nacional de la Federación y de los Consejos Provinciales.

El programa preparado para esta ocasión consulta dos informes que serán presentados por la doctora Victoria García de Yazigi y las señoritas Irma Saxe y Graciela Lacoste. El primer informe se referirá al Servicio Militar Femenino Obligatorio y el segundo a la reforma de las Juntas de Auxilio Escalafón, un proyecto de ley sobre esta materia que acaba de presentar al Congreso, el diputado Ismael Pereira Lyon.

El té se efectuará en el local de la Asociación Cristiana de Trabajo, señor Atala, que a las 6.30 horas de hoy, celebraría



SOBRE GRADUACION DE ABOGADOS EN UNIVERSIDADES PARTICULARES

Se nos entregó la siguiente declaración:

"La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, en conocimiento de que en el seno de la Honorable Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, un señor parlamentario ha asumido la iniciativa de una reforma del Código Orgánico de Tribunales por medio de la cual se habilita a las Facultades de Derecho de los Establecimientos Particulares de Enseñanza para otorgar el Grado y Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con el mismo mérito legal que la Universidad de Chile, al efecto de que sus egresados reciban de la Corte Suprema el Título de Abogado. ACUERDO."

1.º— Representar al Congreso Nacional la gravedad de una moción que de prosperar, importaría la negación de la historia doce veces centenaria, a la alteración sustancial del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Superior que, en esta materia y durante más de veinte años de aplicación, ha permitido conciliar armónicamente el ejercicio de la Libertad de Enseñanza por parte de las corporaciones privadas, con el cumplimiento del Deber constitucional de Inspección y Dirección que compete al Estado, y que esencialmente personalizó la Enseñanza Profesional Superior, por intermedio de la Universidad de Chile.

2.º— Significar, asimismo, a esa alta Corporación que la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales importa la culminación de estudios profesionales sistemáticos realizados sobre la base de los planes y programas

EL HUASO MALDONADO SE PRESENTA MAÑANA EN MEDIALUNA: MAIPÚ

El Huaso Maldonado, famoso campéon chileno y sudamericano de domaduras de potros y novillos chucaros se presenta mañana y el domingo en la Medialuna de Maipú.

Será una fiesta criolla, cuyo anuncio ha despertado un extraordinario interés en toda la región, en vista de la fama que tiene Maldonado de hacer cosas increíbles con los animales que le presentan, por muy salvajes que sean.

Mañana, desde las 14 hasta las 18 horas, Maldonado se presentará con su conjunto de domadores, que integran Fernando Pizarro, Víctor Cerdá, Manuel Bustos, Juan Orellana, Fernando Fernández y los conocidos Hermanos Campos.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

SESION DEL ROTARY EN HOMENAJE AL ECUADOR

Bejo la presidencia del señor Benjamín Aguirre Amenabar, celebró ayer el Rotary Club de Santiago su sesión semanal en el Hotel Carrera. En este acto el señor Aguirre rindió un expresivo homenaje a la República del Ecuador con motivo de la reciente celebración de su aniversario patrio. Especialmente invitado asistió el Encargado de Negocios del Ecuador, señor Jorge Fernández, y la bejona del Rotario ecuatoriano, señora Alicia Alvarado.

A continuación el señor Aguirre Amenabar, dio a conocer a los socios de que el Supremo Gobierno había acordado otorgar la Condecoración de la Orden al Mérito "Bernardo O'Higgins", al señor Phillip Lovejoy, Secretario General del Rotary International, en mérito de su labor extraordinaria en beneficio de los vínculos de amistad internacional. Hará entrega de las insignias correspondientes al señor Lovejoy, que reside en la ciudad de Nueva York, el doctor chileno Ministro de Obras Públicas, señor Franklin Quesada Rogers.

Siguiendo el orden de la sesión el doctor Alfredo Riquelme, dictó una charla en que se refirió al panorama de la alimentación de la niñez en Chile, expresando que la alimentación del niño chileno es por debajo de los índices normales, y que una gran mayoría de ellos, que aparentemente aparecen como sanos son portadores de la TBC, en evolución.

Las palabras del doctor Riquelme crearon verdadera sensación en el ambiente rotario, y su estudio servirá de base para presentarlo al Gobierno.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cucacas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y \$ 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campesina. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

ervoroso homenaje de su pueblo recibió Pedro E. Alfonso en Ovalle

útiles esfuerzos por
cer aparecer dividido
Partido Conservador

Secretaria General del Partido Conservador en la siguiente declaración: "El Diario Ilustrado" de ayer aparece una información titulada: "Dirigentes socialcristianos de se han pliegado a la candidatura nacional de la Sección Femenina de esa ciudad habría decidido a la candidatura Matte. En el respectivo, la Secretaría General del Partido declaró: Que es totalmente inexacto haya existido ningún en las filas conservadoras de Bulnes; que "El Diario Ilustrado", para aumentar el número de suscripciones, ha incluido hasta a la secretaria tradicional, Sra. Hermilia Ferrada, quien nunca pertenece a la colectividad; y que "El Diario Ilustrado", con su sistemática de presentar anarquizado a nuestro Partido con ciertas deserciones, carentes de veracidad, sólo ha una unión más férrea de nuestras asambleas en el candidato señor Pedro Enrique Alfonso: su ardiente trabajo está totalmente fracasado y ha beneficiado a la colectividad.

Partido Conservador
en La Legua

La jira de Alfonso triplicó fuerzas en el norte: O. Quina P.

Fronte a los desesperados esfuerzos que realizan los propagandistas de ciertas candidaturas condonadas al fracaso para restar brillo a la jira de don Pedro Enrique Alfonso por el norte del país, el diputado por Tarapacá, don Oscar Quina, reafirmó su convicción de que el abanderado de las fuerzas de centro-izquierda obtendrá en esa provincia la primera mayoría el 4 de septiembre. Nos dijo el señor Quina: "Todo el norte está unido en torno al candidato, y tanto el Norte Grande como el Norte Chico, están tratando de superarse para dar la batalla del 4 en las mejores formas.

Alfonso dejó la mejor impresión, y sus fuerzas se han triplicado después de escuchar sus serias y convincentes palabras.

Creo que si los radicales del centro del país trabajan con el mismo entusiasmo que lo está haciendo el norte, el triunfo será aún superior a los cálculos más optimistas".

Toledo, Luis Torres, Paul Barrios, Reinaldo Urzúa, Vicente Ponce, Elba de Barros, Rafael Hernández, Daniel Flores, A. Zamora, V. Espinoza, Ricardo Vicuña, E. Nieto y muchos otros, y la secretaria provisoria está ubicada en Casablanca 2537, de esta población.

Una "pichanga"

VERDADERA FIESTA DEMOCRATICA FUE SU PROCLAMACION

OVALLE, 13. — (Por Raúl González, Envío Especial) — Elocuente e impresionante fue la bienvenida que el pueblo en masa de Ovalle rindió a su hijo predilecto, don Pedro Enrique Alfonso, candidato a la Presidencia de la República de los partidos de centro-izquierda. Un día de auténtica fiesta clívica vivió hoy Ovalle. La animación que traen los grandes acontecimientos rebaba en toda la ciudad mientras los ovalinos vestían sus mejores ropas llenaban las calles por donde habría de pasar el abanderado que se hallaba en La Serena.

En el altozano de la cuesta "Baja del Cementerio", todos los huertos del valle luciendo sus típicas tendidas y montando sus enjazadas cabalgaduras abrían una ancha, impaciente y multicolor avenida que señalaba a Alfonso el camino hacia su tierra nativa.

A las 12.30 horas se detuvo en este lugar el automóvil que conducía al candidato. El señor Alfonso en medio de las clamorosas expresiones de júbilo de la multitud abrazó a sus viejos amigos y a toda la gente de su pueblo que corrió a saludarlo. A la vieja usanza campesina, los huertos mejor plantados de la zona tenderon a Pedro Enrique Alfonso un caño donde hervía el agua agudizada de la chicha de la zona. Alfonso como buen ovalino, bebió el contenido sin derramar una gota y sin tomar aliento como se usa en el campo.

Las humildes mujeres y los niños del sector suburbano de Ovalle, sin remilgos y sin cohíbirse abrazaron a Pedro Enrique Alfonso con la vieja y efectuosa familiaridad con que se recibe a un hijo que retorna.

Alfonso descendió la cuesta en medio de una ovación ensordecedora en tanto que desde las casas de la colina, hombres y mujeres agitaban sus pañuelos como tremolantes ecos de esa grandiosa bienvenida.

En la puerta misma de la ciudad, todos los partidos de la combinación de centro-izquierda de las legiones de obreros y empleados, y de las delegaciones campesinas y de las zonas rurales, portando estandartes y grandes retratos de Alfonso, lo aguardaban.

El candidato, vivamente impresionado por esta demostración tan viva y sincera de afecto popular apenas si tenía paciencia para agradecer a su pueblo. A su paso iban surgiendo retratos amigos y familiares que ahondaban en Pedro Enrique Alfonso la emoción de sentirse en su tierra. Alfonso recibió aquí el saludo de sus pequeños hijos y el de su esposa, señora Esperanza González de Alfonso. Los niños, vestidos también de huertos, se incorporaron a la gigantesca columna campesina que marchaba hacia la ciudad.



LOS EMPLEADOS DEL SEGURO OBRERO proclamaron, ayer en la tarde, la candidatura de don Pedro Enrique Alfonso en medio de un inusitado entusiasmo de la enorme concurrencia que llenó totalmente la sala. Hizo la proclamación el señor Alfredo Blondi, quien destacó la recta personalidad realizadora del abanderado de centro-izquierda, asegurando que su triunfo será la victoria de las clases trabajadoras de Chile. En el plano superior, la mesa directiva, formada por los señores: Dr. Mateo Meli, Julio Stuardo Stuardo, Jorge Ramírez, Alfredo Blondi, Juan B. Palma, Manuel Hormazabal y Alfredo Espinoza, en el plano inferior, parte de los empleados y obreros de la Caja del Seguro Obrero, que asistieron a este acto público.

DECLARACIONES A "LA NACION" NO SON PREFABRICADAS, DICEN DIPUTADOS PALMA Y SILVA C.

Bajo su firma los diputados conservadores por Valparaíso, se sostuvieron ayer a LA NACION que "en forma disciplinada y leal están cooperando decididamente al triunfo del candidato del partido, don Pedro Enrique Alfonso", dando de esta manera un desmentido definitivo a las afirmaciones de cierto diario de la tarde, en el sentido de que ambos parlamentarios habrían negado su concurso al abanderado de la libertad y la justicia social.

Asimismo, este reiterado desmentido de los señores Palma y Silva nos ahora referimos a la información grosera de dicha publicación, en el sentido de que habría sido ella "prefabricada" por este diario, en circunstancias de que en otro diario, en el mismo día de ayer, aparecía, con firma responsable, el desmentido del señor Palma.

Es más todavía. La actitud del señor Palma Carvallo ha sido de una lealtad y disciplina indiscutibles. El señor Silva concurre con su voto al rechazo de la acusación constitucional presentada contra tres ex Ministros de la combinación de centro-izquierda.

Don Alfredo Silva, Director de "La Unión", de Valparaíso, cuya personalidad como periodista está muy por encima de quienes pretenden envolverlo en un suijo juego político, nos dijo ayer: "Desgraciadamente, en estos momentos vivimos un clima de tan bajas pasiones, al que no escapan quienes, precisamente, deben guardar mayor respeto por lo que se dice y se piensa de las personas: los periodistas".

El señor Francisco Palma entregó, por su parte, una declaración, también firmada, que dice:

"Una información apareció el día 12 del presente, en el diario "El Debate", dice que el diputado Francisco Palma se ha negado sistemáticamente a prestar su concurso a la candidatura del señor Alfonso.

"Como tal información no es más que una de las tantas inexactitudes de que se valen los partidarios del señor Matte para producir desorientación en la opinión pública, la desmiente teníamente, y declaro: que como conservador disciplinado y leal, y convencido de que la decisión que toma el Partido Conservador de darle su apoyo a don Pedro Enrique Alfonso, es la que más conviene al país, estoy prestando con todo entusiasmo mi modesto concurso a esta candidatura, y prueba de ello es que acompaña al señor Alfonso a todas las comunas y lugares que visitó durante su jira por la provincia de Valparaíso.

Santiago, 12 de agosto de 1952.

Francisco Palma S., diputado por Valparaíso".

bien a darme el honor de aspirar al más alto cargo político de mi patria, honor que no pedí, y que me lo forzado a aceptar por patriotismo y guía por el ánimo de servir y ser útil al país. Como hablo ante tanta gente que me conoce y sabe cuál ha sido la norma de mi vida, no necesito convencerlos de mis esfuerzos y del sentido de nuestra obra, que sigue en hechos macizos, lo contrario al de todo Chile. Y no pido vuestro apoyo, porque sé que igual que ayer, seguiremos contando con todo vuestra adhesión".

OTROS ADORADORES. — "Tienen razón el pueblo de Ovalle al querer esta mañana a Pedro Enrique Alfonso, porque es un hombre que los honra a ustedes y honra a todos nosotros", dijo, a nombre de los socialistas de Chile, don Bernardo Ibáñez. Recordó luego la actuación política, parlamentaria y ministerial del candidato, señalándolo como el sucesor indiscutido de Pedro Aguirre Cerda, agregando que había animado al pueblo a clamar al maestro de Pocuro.

Marta Cruz Coke dijo: "A nombre del Partido Conservador, proclamamos a Pedro Alfonso como candidato de los conservadores católicos. He recordado el paseo junto a Pedro Enrique Alfonso, sé por eso que Derecha que, durante más de cinco años, logró prevalecer su mirada corta y su egoísmo por sobre los grandes intereses del pueblo. Y pretende de nuevo volver al Gobierno, desconciertando el curso inmutable del tiempo y de la historia, para imponer otra vez una forma de vida que no tiene cabida entre nosotros, porque representa la directa y exclusiva defensa de los intereses de una clase".

Luego, el señor Alfonso recordó el trabajo realizado por los Gobiernos de Izquierda, destacando la significación que para la vida de Chile tuvo el triunfo de Pedro Aguirre Cerda. "Podría extenderme en otras largas consideraciones — dijo finalmente el candidato — Pero sé que hablo ante los mismos hombres que hace veinte años me llevaron a la clandestinidad, arena de la política, y que más tarde contribuyeron tan

LA NACION. — Jueves 14 de agosto de 1952 — 3

Plan de requisiciones de las industrias que le son adversas propicia Ibáñez

Tres nuevas iniciativas que él supone de enorme trascendencia nacional han incorporado el anciano candidato dictatorial a lo que sus partidarios llaman "El Programa del señor Ibáñez". Una de ellas será nacionalizar la leche condensada, la otra requisar el cemento y la tercera, la expropiación obligatoria de todas las grandes y pequeñas propiedades de Champa.

En efecto, la primera iniciativa tiene origen en la petición que formulara el personal de obreros y empleados de la Fábrica de Leche Condensada de Graneros, de Chipodal, para que el ex general no visitara la planta y evitarle el mal rato que podría causarle una recepción poco cordial. En conocimiento de esto, el señor Ibáñez montó en cólera y anuncio que cuando el fuera Presidente, haría lo mismo que hizo el señor Perón con la fábrica de leche condensada "Magnolia", en Argentina. El señor Perón procedió a clausurar esa planta debido a que sus obreros no fueron partidarios de su candidatura presidencial. El señor Ibáñez agrega a esta medida la idea de nacionalizar toda industria en la que su personal no sea afecto a sus aspiraciones de mando.

La segunda tuvo un origen semejante. Al visitar la Planta de Cemento Melón, se encontró con una fría acogida por parte de obreros y empleados. Entonces anuncio que una de las principales medidas de su Gobierno sería requisar esta industria.

Finalmente, esas mismas manifestaciones de resistencia encontró en el humilde pueblo de Champa, que apenas ocupa un insignificante punto en el mapa de Chile. Como no encontró a nadie dispuesto a cederle un local para su secretaría, anuncio que expropiaría todas las grandes y pequeñas propiedades de esa localidad.

El ex general Ibáñez encontró así tres medidas trascendentales para agregar a "su programa".

ACTIVAN TRAMITACION DE PROYECTO DE LEY QUE CREA JUZGADOS

A petición de la Ministra de Justicia, señora Adriana Olguín de Baltra, la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara, que preside el diputado

señor Carlos Mele, despidió en segundo trámite el proyecto de ley que modifica diversos códigos y crea algunos Juzgados de Letras. El proyecto pasa a la Comisión de Hacienda, cuyo presidente, diputado señor Elicer Mejías, ha prometido a la señora Baltra apurar su despacho, convocando a sesiones extraordinarias a la comisión, si fuera necesario.



PUES COMPRÉ
DIRECTAMENTE A LA
FÁBRICA



ALIVIO!

Bilbao

STA. ROSA N° 858

"Y después..."



Después... la reprimenda del papá y
la mama Pero ilustrando los zapatos
diariamente, se cuida el cuero y la
buena presentación ante propios y ajenos.
no desmerece porque se ha cuidado el
importantísimo detalle de mantener el calzado
siempre bien ilustrado.

Juegue.... edúquese y lustrese

NUGGET

Negro Caffé - Amarillo
Transparente (Pasta blanca para zapatos marrones certificada)

...a sus pies.



LA NACION. — Jueves 14 de agosto de 1952

SOLUCIONARAN EL PROBLEMA DE MOVILIZACION A LAS BARRANCAS

Nuevo servicio de microbuses crearán

LAS BARRANCAS, 13. — Con el Director General de Transporte y Tránsito Público, el señor Orlando Becker Cubillos, se entrevistaron ayer el Alcalde de la comuna, señor Antonio Gómez Espinoza y los empresarios particulares señores Clorindo Cáceres Tobar y José Ramón Pérez, con el objeto de abordar el problema de la locomoción a esta comuna, que hasta la fecha se mantiene en peores condiciones.

En dicha reunión, expusieron al señor Becker un plan de mejoramiento del servicio, mediante la creación de la Asociación de Microbuses "El Peralillo Manchón", que establecerá un recorrido independiente del que realizarán otras líneas de locomoción colectiva.

El director general prometió estudiar, en el plazo de cinco días, la solución propuesta, al término de cuyo plazo dictará la resolución respectiva que dará vida a este nuevo servicio y soñuado en definitiva este gran problema de la comuna que afecta una densa población, formada en su mayor parte por obreros y empleados que prestan sus servicios en diversas industrias de este sector de la capital. (PONCE ROLDÁN, correspondiente).

SEPTIMO HIJO VARON APADRINO S. E. EN EL PUEBLO DE PERALILLO

PERALILLO, 13. — El domingo ultimo, el abanderado de esta localidad, señor Mario Cardenil Riveros, y su esposa señora Victoria González de Cardenil, apadrinaron a nombre de S. E. el Presidente de la República, el séptimo hijo varón de don Rodolfo Hernández y señora Luisa Cea de Hernández. El niño fue bautizado con el nombre de Hernán Gabriel. (LEYTON, correspondiente).

EXPLOSION EN FABRICA DE POLVORA DE RENCA

RENCA, 13. — Una explosión en la fábrica de pólvora de caña que existe en esta comuna, causó intenso pánico entre los habitantes, que en un principio ignoraban la magnitud del siniestro.

En efecto, a las 23.55 horas, debido a un corto circuito en el secador eléctrico de la fábrica, explotaron varios cajones,

con pólvora, causando daños de escasa consideración.

En atención a la hora, no se registró herida ni persona lesionada, ya que los obreros abandonaron sus labores a las 19 horas.

En las casas vecinas a la fábrica se rompieron los vidrios de algunas ventanas, sin mayores consecuencias para sus moradores, que temieron que el pánico continuara.

(IBANEZ, correspondiente).

CREACION DE OFICINA DE REGLAMIENTO: LONCOHE

LONCOHE, 13. — En diversas oportunidades se ha hecho presentar a las autoridades locales y, en especial, al Ministerio de Defensa, la necesidad de crear en esta comuna una Oficina de Reglamiento para que los jóvenes que están en edad de cumplir con la ley de Servicio Militar Obligatorio, no tengan que viajar hasta Pitrufquén, con los consiguientes gastos y perdidas de tiempo que ello les ocasiona.

VACUNACION ANTIRIBATICA: La Oficina Sanitaria de Loncohe dispuso que se lleve a cabo, en carácter obligatorio, la vacunación antirribatíca a todos los perros que se encuentren en el distrito, se repitan los casos de personas mordidas por estos animales, que ha habido que lamentar en años anteriores. (RIVEROS, correspondiente).

Oscar Castro se llamará el parque de Rancagua

RANCAGUA, 13. — En sesión última, la Municipalidad de esta ciudad acordó cambiar el nombre del Parque "5 de Abril" por el poeta rancagüino Oscar Castro Z., a iniciativa del regidor señor Isac Anich.

Esta medida ha sido recibida con general beneplácito por los habitantes, ya que se hará justicia en esta forma al cantor de las bellezas de nuestra tierra. En la misma reunión, se acordó otorgar las medallas municipales al dirigente deportivo señor Laureano Fernández y al ciclista internacional Hugo Miranda; la señora Mercedes Labbé de Bascon, a nombre del Partido Conservador; la señora Adriana Ortíz de Cobrille, por las mujeres independientes; la señora Graciela Sánchez Aravena, dirigente nacional del

Partido Demócrata de Centro-Izquierda FORMOSE EN LA SERENA

LARENA, 13. — Bajo la presidencia del dirigente nacional del Departamento Sindical del Partido Radical, señor Pedro Gallardo Barrios, se constituyó ayer en esta ciudad el comando de empleados de Centro-Izquierda que preside el señor Natalino Barnes.

En este comando estarán representados los gremios de empleados y obreros de los servicios fiscales y semisificiales.

Del mismo modo, el señor Gallardo dejó constituidos los comandos gremiales en Arica, Tarapacá, Antofagasta, Iquique, Copiapo, Valparaíso, Santiago, todos los cuales, de inmediato se han puesto a trabajar con gran entusiasmo y fervor por el triunfo del abanderado de las fuerzas democráticas y progresistas, señor Pedro Enrique Alfonso, general defensor de los asilariados de Chile. (REYES, correspondiente).

Asistieron a esta magna concentración más de 600 representantes de los partidos aliados y delegados de la capital.

Inició la proclamación del señor Alfonso el presidente del comando de las fuerzas de avanzada social el 4 de septiembre.

Hablaron a continuación la señora María Luisa Boucien de Maldonado por las mujeres radicales; la señora Mercedes Labbé de Bascon, a nombre del Partido Conservador; la señora Adriana Ortíz de Cobrille, por las mujeres independientes; la señora Graciela Sánchez Aravena, dirigente nacional del

Partido Demócrata de Centro-Izquierda, señora Luisa Cea de Hernández, y señora Luisa Cea de Hernández, para llevarle al solio de los Presidentes de Chile, en brazos del pueblo.

Terminado el acto, se realizó un círcel en honor de las dirigentes nacionales de los partidos aliados. (SILVA, correspondiente).

Asistieron a este magno concierto más de 600 representantes de los partidos aliados y delegados de la capital.

Inició la proclamación del señor Alfonso el presidente del comando de las fuerzas de avanzada social el 4 de septiembre.

Hablaron a continuación la señora María Luisa Boucien de Maldonado por las mujeres radicales; la señora Mercedes Labbé de Bascon, a nombre del Partido Conservador; la señora Adriana Ortíz de Cobrille, por las mujeres independientes; la señora Graciela Sánchez Aravena, dirigente nacional del

Partido Demócrata de Centro-Izquierda, señora Luisa Cea de Hernández, y señora Luisa Cea de Hernández, para llevarle al solio de los Presidentes de Chile, en brazos del pueblo.

Terminado el acto, se realizó un círcel en honor de las dirigentes nacionales de los partidos aliados. (SILVA, correspondiente).

DE LA SECRETARIA DE DON ARTURO MATTE.—

EL MOVIMIENTO MATTISTA DE SANTIAGO TRIBUTA ESTA NOCHE NUEVO HOMENAJE A SU ABANDERADO

Grandes proporciones tendrá la concentración que efectuarán a las 21 horas, en el Teatro Baquedano, la Primera y la Séptima Comunas, para proclamar al candidato nacional a la Presidencia de la República

Matte recibirá mañana la entusiasta adhesión de las Comunas de Quinta Normal y de Ñuñoa, en grandes manifestaciones populares

EL ABANDERADO DE LAS FUERZAS DEL TRABAJO FUE ACLAMADO EN LA CISTERNA

Las fuerzas políticas gremiales e independientes que apoyan la candidatura nacional a la Presidencia de la República, encabezadas por don Arturo Matte, de las comunas Primera "Santa Lucía" y Séptima "Maestranza", se concentrarán hoy a las 21 horas en el Teatro Baquedano.

Esta concentración será la novena del programa que se viene desarrollando en todos los barrios y comunas de la capital, y que hasta el momento ha logrado éxitos grandiosos y significativos de la contundente victoria que logrará el abanderado de los trabajadores en la elección presidencial del 4 de setiembre próximo.

Entre los efectivos mattistas de ambas comunas existe enorme interés y entusiasmo por concurrir a la proclamación de este noche del Teatro Baquedano, a la que se conocerá el nombramiento del señor Matte, en relación con los problemas que afectan al país, las soluciones sencillas, precisas y efectivas que ellos deben tener de un Gobierno progresista.

Usarán de la palabra en el acto de esta noche, los sacerdotes oradores: Bernardo Larraín Vial, conservador-tradicionalista; Pablo Aldunate, diputado liberal; Fernando Coloma Reyes, por la Juventud Conservadora; Luis Barrientos, concejal de Santiago; Beatriz Pinto, presidente de la Municipalidad de Santiago; Pedro Otero, presidente de la juventud femenina conservadora-tradicionalista; María Herrera Domínguez, dirigente femenina liberal; Jaime Santisteban, secretario del Partido Agrario-Laborista; Eduardo Gutiérrez, presidente del Comité Social-Cristiano; Raúl Sepúlveda, presidente del Partido Democrático Independiente; Sergio Onofre Jarpa, por la juventud agrario-laborista; Adrián Flores Valdés, por el Partido Democrático Nacional; el candidato nacional a la Presidencia de la República, señor Arturo Matte.

EN QUINTA NORMAL.— Como lo hemos venido diciendo, mañana viernes a las 9.30 horas de la mañana tendrá lugar la décima proclamación por los barrios del candidato nacional Arturo Matte, en el teatro Ideal Círculo, de la comuna de Quinta Normal.

Todos los efectivos mattistas de esa comuna, se aprestarán a concurrir a este acto para vitorear y aclamar al abanderado de los trabajadores. Esta concentración tendrá especial importancia, porque cuanto a ella concurren en su gran mayoría obreros y empleados de las industrias de Quinta Normal, que han adherido con entusiasmo a esta candidatura.

Todos los sacerdotes de esta proclamación serán los sacerdotes:

señor Gómez, presidente del comité socialista comunal; Delia Pineda, en representación de los conservadores-tradicionalistas; Alberto Thorne, por el Movimiento de Recuperación Doctrinaria del Partido Conservador-Social-Cristiano; Raúl Sepúlveda, por la Acción Popular Mattista; Pedro Vidal, a nombre de los conservadores independientes; Luisa Carbonell, presidenta del comando comunal femenino de Quinta Normal; senadora Jaime Larraín, presidenta nacional del Partido Agrario-Laborista; Florencio Pinto, a nombre de las fuerzas

independientes; Adrián Concha, en representación de los católicos de la comuna; Alejandro Bulefi, presidente provincial del Partido Agrario-Laborista; Luisa Figueroa, en representación de las fuerzas de la Falange Nacional que han adherido al señor Matte; el candidato nacional, señor Arturo Matte, cuya discurso es esperado con gran interés en todo ese popular sector.

EN LA COMUNA DE NUÑOA.— También mañana, a las 11 horas, tendrá lugar la décima proclamación que los efectivos políticos, gremiales, sociales e independientes de la comuna de Nuñoa, harán al candidato nacional a la Presidencia de la República, don Arturo Matte.

Este imponente acto, las señoritas Julia Villalobos, Relación del Trabajo de La Cisterna y Daphne Asper, Reina de la Cisterna de esa comuna, entrearán a la esposa del candidato Srta. Estefan Alessandri de Matte; Hernán González, presidente de la Acción Popular Mattista; Adrián Flores Valdés, en representación de las fuerzas independientes; Alejandro González, presidente comunal conservador-tradicionalista; Alfonso Trejos, en representación del Partido Democrático Nacional de los conservadores; Miguel Gómez, vicepresidente del Partido Liberal; Mariano Fernández por el Partido Agrario-Laborista, y el abanderado de los trabajadores, señor Arturo Matte, quien pronunciará un discurso de especial importancia en esta ocasión.

PROCLAMADO EN LA CISTERNA.— En la noche del teatro La Cisterna, de la comuna de la misma nombre, tuvo lugar anteriormente la proclamación del señor Matte, organizada por las fuerzas políticas, gremiales e independientes que apoyan su candidatura a la comuna de La Cisterna. Este acto alcanzó magníficas oraciones y un amplio teatro se repletó de un público entusiasta que aclamó fervorosamente al abanderado de los trabajadores y lo ovacionó en diversos pasajes de su brillante intervención.

Cuando hizo su aparición el candidato, la entusiasta concurrencia que daba ovaciones por los pasillos y hasta la calle, lo hizo objeto de una vibrante y carrosa demostración de adhesión y afecto.

Hizo la proclamación del candidato, el rector liberal de La Cisterna, señor Fernando Rojas, quien fue ovacionado por los asistentes por los magníficos conceptos de su pieza oratoria. Luego pronunció importantes discursos, para destacar la personalidad del abanderado de las fuerzas de la producción y del trabajo, don Manuel Pieratini, presidente liberal de La Granja; don Carlos Cisterna, secretario de la organización de los obreros e independientes de La Cisterna; señora Isolina Urbina de Maier, en representación de las mujeres mattistas; don Joaquín Díaz Egash, regidor de la comuna de Providencia; don Rogelio Valdivia, presidente del Comité Socialista Independiente; don Armando Arumí, regidor conser-

vor de Lancoche ley sobre cierre de caminos

LONCOHE, 13. — Con el objeto de evitar las dificultades que se derivan del cierre de los caminos en distintos sectores del Departamento, la Gobernación ha impartido instrucciones a fin de que, en cumplimiento con las disposiciones de la ley 4.851, todo particular que deba realizar trabajos de reparación en los caminos que atraviesan sus propiedades, lo haga oportunamente a las autoridades respectivas, ya que en caso contrario, se les aplicará la sanción que la misma disposición legal establece.

INSTITUCION DE ALIMENTOS.— El médico sanitario, Dr. Blas Reyes Hernández, está llevando a cabo una visita de inspección a los establecimientos comerciales de la institución de conservación de los alimentos expuestos a surcir descomposición por la acción del tiempo. Su labor ha sido fructífera, por cuanto ha comprado que en varios negocios se expidieron comidas en el establecimiento, cosa que era de la más completa seguridad.

LOS ANGELES, 13. — Un incendio de grandes proporciones se produjo anoche en la calle Bulnes de esta ciudad, siendo destruidas totalmente por el fuego las propiedades de los señores Nicolás Calle Martín y Romano Gómez Arraigón, las cuales estaban ocupadas por numerosas familias de escasos recursos.

Con este motivo han enviado una denuncia al jefe de la policía municipal, viñamara pidiéndole su valiosa intervención.

Un concurso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso, a fin de obtener fondos para la construcción de un muelle de vapor en el sector de Valparaíso.

Los autores de esta noche desean que el Municipio de Valparaíso contrate la iluminación exclusiva del Estadio "Valparaíso".

"Autopase a la Municipalidad de Valparaíso para gravar con impuesto extraordinario las tronas y las antenas de radio se ha convocado en la alcaldía de Valparaíso

contece...

EN SE MUDA... Ya ayer
descansar tranquilos
nueva casa Pedro Gue
nvara y Laura Puelma
vivir. El martes anunciar
seas de los millares de
que se realizan a
la capital y... todo
lo bien si la tarea de
después de una no
esta pasada en casa
de Luco que Susana Mon
Luco. Afortunadamente
Pedro y Laurita, su
y su hermano Carlos
se han trasladado
sus dos pequeños hu
en esa forma las co
más fáciles. De
manera, como a "quien
Dios le ayuda", bien
pueda probar.

PARTIDA DOBLE.—
1951 ha venido a ser
de grandes cambios.
hermanas Sylvia Ma
Jesús de la Maza de
ambas pensaron ca
estido civil, y se pre
para celebrar sus co
munionales en el mes
de los meses; sep
Las futuras novias
ninas del Sagrado Cora
hijas de don Roberto
y de la recordada
Albertina, fallecida de
Santander. La elección de
recayo, respectivamente
Anibal Campos Sando
Agente de Aviación
relativo de la capital.
Alfredo Correa Ríos
se desempeña en activi
comerciales. El primo
de don Anibal Campos
y de la señora Marta
de Campos y Al
de don Gustavo Correa

Aritzia y de la señora Carme
la Ríos de Correa.

ULTIMA HORA.— Cupido
trabajo con flechas atómicas.

FOLKLORE Y CANASTAS.—

No solo canastas para los
beneficios y... en buena hora...

Además "folklore nacional", "La

"Resbalosa" y "El Cuando" se
rán presentados entre carta y

carta, en un beneficio que pre
para el Directorio de las Con
ferencias de San Vicente de la

Parroquia de El Salvador. El

acto se realizará en el Hotel

Carrera a las 17 horas, del dia

23 del presente. Raquel Barros

Aldunate, la dinámica y diligente

hija del Ministro de la

Corte de Apelaciones, y de la

señora Raquel Aldunate de

Barros, está preparando la ac
tuación de su conjunto "San

Rosa de Las Sierras", pa
ra tomar parte en el beneficio

citado. En una sola tarde,

Raquel piensa trasladarnos al

siglo XIX... para vibrar con

el alma popular, incontamina
da de ritmos negros y tropicales.

"Resbalosa" y "Cuando"

a cambio de "Mambos y Baiko"

• • •

UNA CLARA A OBSCURAS.—

El racionamiento de energía

eléctrica tiene sus inconvenientes;

puede dejar a obscuras a

las Claras. Así sucedió a Clari
ta Ureta. Valdés quisó por es
te motivo ser viuda privada de

recibir, en su día, onomástico,

a sus numerosas relaciones. Un

precioso ramo de camelias fue

el regalo que anuncio la pró
xima Primavera, y los infatua
bles pañuelos, presentes en to
dos los santos, despidieron al

Invierno. Muy celebrada fue

la fotografía, regalo de Iris

Valenzuela Briceño, quien tam
bién ayudó a Clariña a aten
der los innumerables llamados

telefónicos, que durante todo

el dia hicieron las amistades

de esta Clara, que estuvo a

obscuras.

Bendeciría las argollas el pres
bitero don Joaquín Aguirre de la

Parroquia de la Anunciación.



EN HONOR DEL MINISTRO DE SALUDIDAD DE VENEZUELA.— En la Embajada de Venezuela se llevó a efecto ayer el cocktail que el Embajador de Venezuela y señora de Carnaval ofrecieron en honor del Ministro de Saludidad de Venezuela y señora de Soules Baldó. En el grabado aparecen el Embajador, Excmo. señor Atlano Carnaval, y señora Nohora de Carnaval; señor Dr. Soules y señora de Soules, Embajador de Cuba, Excmo. señor Ramiro Hernández Portela, y señora Carmen Lazzo de la Vega de Hernández Portela, y el general don Teófilo Gómez.

• • •

MISA.— Mañana a las 9.30

horas, en la iglesia de San

Ignacio, se oficiará una misa

por el eterno descanso del alma

de la señora Elena Escrivá

bano de García, con motivo

del tercer aniversario de su

fallecimiento.

CONCERTACION DE MATRIMONIO.— Mañana 15 quedar
á darse el matrimonio de la señora Inés Bordali Dog
genwirth con el señor Sergio Castro Garín. Harán la visita de

estilo el señor Luis Alberto

Castro E. y señora Julia Garín de Castro.

Bendeciría las argollas el pres
bitero don Joaquín Aguirre de la

Parroquia de la Anunciación.

• • •

SU DESTINO

Queréis conocer vuestro fu
turo? Saber cuál será vuestro des
tino? Tendrá alguna desilusión
amorosa o íntima? Saber por qué
vuestros negocios van mal? Con
sulte a mí. Sí usted no que
de plenamente satisfecha
se le devolverá su dinero.

Cursos de 3 meses conve
nientes para dueñas de

casas.

DIPLOMAS VALIDOS

ACADEMIA NACIONAL

DE CORTE Y CON
FECCION

EDITH DAVIES CORREA

Rosas 1355 Fono 87174

M. C. R.

• • •

SANTO DOMINGO 1957

Raúl Fernández

Barahona

Medico-Cirujano

Medicina General. Atiende en

desde esta fecha en

LIRA 17 — DEPTO. 3

Horas: FONO 31419

• • •

MODAS

Claramy

OFRECE A

12 MESES

PLAZO

MODELOS

EXCLUSIVOS

SABADO ABIERTO

TODO EL DIA

MERCED 788

FONO 33482

• • •

CONFORTABLES

TENGO ORDEN DE

LIQUIDAR

Facilidades de pago

NICANOR

MARTICORENA

Casa de Remates

MONEDA 778

• • •

RADIOS PARA

AUTOMOVILES

CHEVROLET y otras marcas, re
cien recibidas de EE. UU. pa
ra modelos 1951-1952.

• • •

"MOTOROLA Y

AUTOMATIC"

ANTENAS: todos los tipos

FUNDAS NYLON AMERICA
NAS para toda marca de au
tos.

TELAS NYLON Y VIVOS

PLASTICOS Importados de

Estados Unidos, venta por me
didas.

ULTIMAS NOVEDADES EN

ACCESORIOS para autos y

camiones, recién recibidos de

EE. UU.

RADIADORES con cobre, nor
teamericano.

MASCARAS "Ford" y "Chev
rolet".

REPUESTOS "FORD" Y "CHE
VROLET".

ADORNOS de capó.

ARTICULOS DE GOMA: pisos,

aceleradores, antirruedas, etc.

a precios de propaganda.

• • •

IMPORTADORA

LEON KAPLUN

S. A. C.

ARTUBO PRAT 175

FONO 65751 — CASILLA 1180

Dirección Telegrafos "LEOKA"

• • •

TENEMOS!

PORCELANA.

LOZA.

CRISTALES.

PLAQUE

y una variedad en objetos prácticos

para regalos, entre los cuales puede Ud.

encontrar el suyo a precios muy

ventajosos.

• • •

Casa Fenix

MERCED N.º 830

frente al Teatro Santiago

BANDERA N.º 455

frente al Congreso

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

P.S.N.C.

COMPANIA INGLESA DE VAPORES

"SALAVERRY" . . . 1.a quincena de Septiembre
 "KENUTA" . . . 2.a quincena de Septiembre
 "CUZCO" . . . 1.a quincena de Octubre
 "SAMANCO" . . . 2.a quincena de Octubre
 para Antofagasta, Millones (ope.), Callao, La Libertad (ope.), Balboa/ Cristóbal, Cartagena, Kingston, Habana, Nassau, Bermudas, Coruña, Santander, La Rochelle-Pallice, Plymouth (ope.) Liverpool.
 PASAJES DISPONIBLES EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE.
 AGENTES GENERALES PARA:
 CUNARD STEAM-SHIP COMPANY LTD. & ROYAL MAIL LINES LIMITED
 THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
 SANTIAGO VALPARAISO Agustinas 1066 Blanco 639

KNUTSEN LINE
 SERVICIO EXTRA RAPIDO
 M/N. "OGEKA"
 Cargará en San Antonio, el 25 de agosto.
 Talcahuano, el 26 de agosto.
 Trujillo, el 27 de agosto (ope.).
 Valparaíso, el 28 de agosto.
 Antofagasta, el 1.o de septiembre (ope.).
 para Amberes, Bremen, Hamburgo y puertos escandinavos, via puentes peruanos (Callao), Guayaquil y Panamá.
 Tiene excelente acomodación para doce pasajeros, en cabinas para una y dos personas, cada una con su propio baño. También lleva camarero exclusivamente para la atención de los pasajeros.
 AGENTES GENERALES:
 WILLIAMSON, BALFOUR & CIA. S.A.
 SUB-AGENTES EN SANTIAGO:
 JOHN CAMERON REID E HIJOS
 CASILLA 998 — AGUSTINAS 1070 — FONO 2.0

LA ELEGANCIA, San Diego 730, Stgo.
 ART. 111. — Lona verde, blanca, azul, laca y negra.
 24 al 29 \$ 195.
 30 al 35 245.
 36 al 39 285.
 DESPACHAMOS REEMBOLSOS SOLO POR CORREO

CALZADOS CREDITOS
 DAMAS CABALLEROS NIÑOS - BOTAS CAMISAS CARTERAS
RELOJES
 SAN DIEGO 1889

MEDIAS NYLON
 Malla 51, réclame, \$ 99.—
 30 Denier, malla 51 100.—
 Corona, 30 Denier 100.—
 Algodón, 30 Denier 100.—
 Laban, 30 Den. 120.—
 Jeanette, 30 Den. 120.—
 Zelvag, 30 Den. 120.—
 Marcusón, 30 Den. 130.—
 Artemis, 30 Den. 130.—
 Mar. 30 Den. 140.—
 Caffarena 140.—
 Capricho de lujo 140.—
 Comandari Archer 140.—
 Harvey, 15 Den. 140.—
 Ingrid, 15 Den. 140.—
 12 Denier, costura al 140.—
 15 Den. Cost. obso. 150.—
 Marcusón, 15 Den. 150.—
 Comandari, Rosita 155.—
 Zarina, 15 Den. 155.—
 Tri-Star, 15 Den. 160.—
 Tri-Step, 15 Den. 160.—
 Taïda y plástico 160.—
 Colocán encaje 160.—
 Kanon, 15 Den. 185.—
 Pie-Lux, 10 Den. 190.—
 Bettyway 195.—
 Lila 60 Grues. 200.—
 Caffarena, 60 G. 200.—
 Tipo Nylon Dupont 200.—
 Despachos a provincias, desde 3 pares. Por compras desde una docena por artículo, 10% descuento. FABRICA DE MEDIAS H. MARCUSON San Diego 87 — Santiago

Alivio!

MEDIAS NYLON DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR
 MEDIAS nylon, \$ 90.—
 MEDIAS nylon, calidad extra \$ 110.—
 MEDIAS nylon super extra \$ 130.—
 MEDIAS nylon finas 166-10 denier, tallas café y negro, par \$ 150.—
 MEDIAS nylon tallas café y negro, par \$ 180.—
 TODOS COLORES Y TAMAÑOS
 Despachamos contra reembolso a provincias el mismo día. Minimo, 3 pares. Dirigir pedidos a

CARMEN 251
 CESQ. ROOT

MANUFACTURAS "MIRES"
 AV. MATTIA 912 CHILOE 1109 VENDE DESDE UN PAR CALZADO CREDITOS

ABOGADO
 SANCHEZ DEL POZO Especialmente asuntos y juicios de matrimonio. Posesiones efectivas, particiones De 11 a 12.30 y de 17 a 19 hrs MONEDA 1137 — OF. 78 FONO 80813

Optica ROTTER
 Despacho de recetas EXATITUD Y PRECISION HUERFANOS 1029

PROFESORES, EMPLEADOS PUBLICOS Y PARTICULARES
 GRAN REBAJA POR ESTE MES.— CON PEQUEÑA CUOTA INICIAL

25 MESES PLAZO FABRICA DE MUEBLES "EL PORVENIR"

ISRAEL GAYSINSKY

Gran surtido de muebles en todos los estilos: estres, cromados, colchones, cubrecamas y lámparas de lágrimas. Despachos a provincias.— SABADO, ABIERTO TODO EL DIA.— Atendido por su propio dueño. — A LA MEDIDA 851. — TELEFONO 62683. — (Ex Fbca. SAZIE 2450).

SASTRERIA

Juan José Jara

Hechuras finas \$ 1.400

Vistados perfectos 680

Recibo compostura y transformaciones de ternos para caballeros, damas, y trajes de huaso.

Atiendo en mi nuevo local:

21 DE MAYO 817

2.º PISO — LOCAL 7 (Edificio nuevo)

PARA ESTAR SEGURO DE ARRANQUES RAPIDOS Y LARGA DURA NO DEJE DE COMPRAR UNA BATERIA Willard Standard Duty

RELETERIA Baron



CASA DE CONFIANZA
 MONJITAS 860

(tal lado de La Bahía)

Gran surtido en toda clase de platos. Los últimos modos.

Los precios más convenientes en plaza.

VISITENOS SIN COMPROMISO

¡Evite los intermediarios!

MALETAS

POR DOCUMENTOS etc. Compre directamente en la

FABRICA

MALETERIA MUNDIAL

21 DE MAYO 665

Pianos

IMPORTADOS
 PIANOS DE CALIDAD
 PRECIOS DESDE \$5.000 CONSULET FACILIDADES

P.GALLYAS
 MERCED 617
 FONO 33491



PARA ESTAR SEGURO DE ARRANQUES RAPIDOS Y LARGA DURA NO DEJE DE COMPRAR UNA BATERIA Willard Standard Duty

Las baterías tienen de 14, 15, 17 y 19 placas. 25 diferentes tipos superiores para todo requerimiento automotriz EXIJALAS EN LAS CASAS DEL PA

BESA Y CIA. LTDA

AV O'HIGGINS 1485

Dirección General de Obras DEPARTAMENTO DE CAMINOS — Se

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Pidense propuestas públicas por la construcción Longitudinal Norte, Sector VALLENALES Km. 14.520 al 23.006, con un presupuesto \$ 10.602.266.

Podrán presentarse a esta propuesta los inscritos en la primera categoría del Registro de Caminos, siempre que cumplan con las exigencias en los Nos. 4 y 5 de las Bases Administrativas del proyecto.

Bases, especificaciones técnicas y demás podrán consultarse diariamente de 15 a 17 horas en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación, Morandé 7, 4.º piso al fondo.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de la Vicepresidencia, Serrano No. 23, 2.º piso, el día 10 de setiembre próximo a las 16 horas.

Bases y antecedentes pueden retirarse en el Departamento Técnico de la Caja, Sección Construcción de Poblaciones, los días lunes y viernes de 16.30 a 18.30 y sábados de 9 a 12 horas.

Los antecedentes se entregarán hasta el día 25 de los corrientes.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MODAS "HONET"

CREDITOS

VESTIDOS DE JERSEY

Chaqueteros - Trajes - Abrigos

y Bañadores

GRAN SURTIDO

Hechuras seleccionadas

SAN PABLO 960 (INTERIOR) FRENTE MERCADO

GRANDES CREDITOS

PEQUEÑAS CUOTAS

RELOJES SUIZOS

RADIOS de MARCAS MUNDIALES

SIN PIE.

DISTRIBUIDORA DE RELOJES LTDA

PASAJE A. EDWARDS 29-OF.124

ENTRADO POR AHUMADA 312

DUVETINA

PARA ABRIGO Y 3/4 1.45 ANCHO — \$ 240.—

CHALECOS

SEÑORA \$ 125.—

Gran surtido en lana MAGNOLIA y JAZMIN para fabricantes de tejidos

UNIVERSAL TEXTIL LTDA.

AV. IRARRAZAVAL 449 SANTIAGO - FONO 41663

Desde \$ 900.

J. ORTEGA PTO. NOVO N.º 225 Teléfono 38822 Casilla 2689 Provincias: pidan folletos.

101 Arturo Prat 101

DEMOLICION SANITARIOS

HABEMUS GRAN SURTIDO!! Salas de baño, importadas y nacionales; Termos Winter, Cocinas Immar a gas y leña, Lavacopas Crane, Muebles de cocina y toda clase de artefactos en general.

Trabajos por Cajas. Consulte precio, sin compromiso.

GRANDES REDACCIONES

101 Arturo Prat 101

ARMADA DE CHILE

I ZONA NAVAL CUARTEL N.º 1 "ALMIRANTE SILVA PALMA"

RELACION DE LOS RESTOS DE OFICIALES HACE NECESARIO REDUCIR EN LA BOVEDA CEMENTERIO N.º 2, CONFORME A LA LEY, POR TENER MAS DE 12 AÑOS — ESTACIONES SE HARAN CON FECHA 5 SEPTIEMBRE.

Nicho NOMBRES

20 Jaime HIGGS

35 Carlos VIAL J.

37 Rodolfo ARNOLD Espinoza

38 Ernesto BUZETA

39 José LIRA Roms

40 Carlos GOMEZ Toledo

41 Jorge BARRELL Schepeler

42 Carlos WILK M.

44 Recaredo AMENGUAL N.

45 Luis BAHAMONDE T.

56 Ignacio SILVA PALMA

57 Miguel BAHAMONDE F.

58 Santiago SINCLAIR Moore

59 Arturo HULDAN Santos

RELACION DE LOS RESTOS DEL PERSONAL PULACION QUE HACE NECESARIO REDUCIR EN LA BOVEDA CEMENTERIO N.º 1, EN EL CEMENTERIO N.º 2, CONFORME A LA LEY, POR TENER MAS DE 12 AÑOS — ESTAS REDUCCIONES SE HARAN CON FECHA 5 SEPTIEMBRE, 1952

Nicho NOMBRES

17 Carlos QUINTANA Novoa

18 Luis PEREZ Villarroel

19 Alfonso DURAN VEGA

20 Sixto BRAVO Rojas

21 Jose CERDA Cavieres

22 Humberto SANCHEZ Silveira

23 Llerque LIGUEUIL Ancan

24 Carlos ALVEAR Ituria

25 Luis GUTIERREZ F.

27 Luis ROJAS Rojas

29 Henrique CASTRO Irribarria

30 Julio FRANCO

31 Raúl ROJAS Cabello

32 Ramón AGUERO Moraga

33 Vicente ORELLANA Orellana

34 Juan ARELLANO Ballesteros

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

Balance General al 30 de Junio de 1952

Activo y Saldos Deudores

A.—FONDOS DISPONIBLES:		\$ 20.036.499.68
1.—Caja		\$ 289.181.—
2.—Depósitos en Banco Central de Chile		2.287.31
3.—Documentos a cargo Empresas Bancarias		565.255.06
4.—Depósitos en Empresas Bancarias		19.179.776.31
		292.116.528.23
B.—COLOCACIONES:		
5.—Préstamos con Garantía Hipotecaria		\$ 153.402.054.28
6.—Préstamos Individuales de Asistencia		34.451.893.80
7.—Dividendos por Cobrar		14.506.951.42
a.—Del año		\$ 8.380.865.55
b.—Atrasados		6.126.285.87
		46.531.730.12
8.—Documentos en Cobro Judicial		\$ 12.514.347.52
a.—Préstamos Hipotecarios		7.151.060.58
b.—Préstamos Individuales de Asistencia		26.866.322.02
c.—Saldo insoluto precio "El Sauce"		(Incluidos intereses)
9.—Documentos en Mora		141.799.09
10.—Documentos por Cobrar		8.565.258.39
11.—Deudores en Cuentas Corrientes		43.386.85
12.—Varios Deudores		34.418.924.61
13.—Documentos Vencidos		54.529.67
		102.210.869.91
C.—INVERSIONES:		
14.—Bienes Raíces:		\$ 62.885.396.79
a.—Colonias en formación, Reserva terrenos futura parcelación y Parcelas de Administración		\$ 37.863.706.37
b.—Parcelas pendientes de asignación		15.607.693.22
c.—Para sus Oficinas		9.413.997.20
		19.000.000.—
15.—Valores Mobiliarios		3.575.175.57
16.—Ganado		2.299.932.94
17.—Maquinarias e Instalaciones Industriales		136.737.21
18.—Herramientas, Enseres y Utiles de Explotación		3.419.632.50
19.—Mercaderías y Cosechas en Bodega		2.799.312.87
20.—Cultivos, Siembras y Otras Explotaciones		3.737.660.—
21.—Muebles, Instalaciones y Utiles de Escritorio		4.257.222.03
22.—Elementos de Transporte		9.800.—
		89.824.316.83
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:		
24.—Adeudado por el Fisco por Construcción Escuelas, artículo 2º transitorio, Ley 5.604		\$ 8.627.516.26
25.—Cuentas Corrientes con Inspectorías		1.318.495.30
26.—Operaciones Pendientes		1.734.236.42
27.—Inversiones en Parcelación Vegas de La Serena		53.061.189.17
28.—Cuentas Diversas		3.490.70
29.—Intereses por Cobrar		2.339.231.62
30.—Depósitos en Garantía		260.506.06
31.—Intereses por Vencer.— Consolidación Caja Nac. EE. PP. y PP.		3.584.747.57
32.—Aportes adeudados por el Fisco		19.000.000.—
		200.069.261.25
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE:		
33.—Servicio del Empréstito		\$ 99.299.101.23
34.—Entradas y Salidas		100.794.160.02
a.—Pérdida de arrastre		\$ 67.034.244.67
b.—Pérdida del ejercicio		38.759.915.35
		\$ 704.281.475.90

M. CUENTAS DE ORDEN

51.—Obligaciones de Consejeros Colonos:	
Empleados Colonos y Empleados (1)	\$ 904.473.81
Consejeros Colonos	372.011.10
Empleados Colonos	8.486.791.52
Empleados	\$ 9.763.276.43
52.—Documentos cedidos en garantía al Banco Central de Chile	33.153.302.01
53.—Valores en Garantía	4.330.486.28
54.—Garantía por Préstamos Hipotecarios	292.024.032.59
55.—Garantía por Préstamos Individuales de Asistencia	41.602.954.38
56.—Emisión de Bonos de Colonización, efectuados por el Estado	300.000.000.—
57.—Garantías de Préstamos a Colonos por Caja de Crédito Agrario y Otras Instituciones	2.145.791.61
58.—Boletas y Letras de Garantía	4.755.620.46
	\$ 687.775.465.76

(1) Contabilizadas y englobadas en las colocaciones.

59.—Obligaciones de Consejeros y Empleados, contabilizadas en colocaciones	
60.—Valores afectos a garantía, contabilizados en colocaciones	
61.—Acreedores por Garantía General	
62.—Bonos de Colonización, emitidos por el Estado	
a.—Saldo en circulación	\$ 135.900.000.—
b.—Bonos amortizados a la fecha	164.100.000.—
63.—Acreedores por préstamos a Colonos, concedidos por la Caja de Crédito Agrario y otras Instituciones	
64.—Acreedores por Boletas y Letras de Garantía	

ESTADO DE ENTRADAS Y SALIDAS

DEBE

I.—GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION Y DE CONSERVACION	\$ 55.737.490.89
II.—INTERESES Y DESCUENTOS	2.486.041.74
III.—PROVISIONES	749.268.51
IV.—CASTIGOS, AMORTIZACIONES, MERMAS Y BAJAS	3.558.569.13
V.—VARIOS	876.722.32
	\$ 63.408.092.59

VI.—INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES	
VII.—RESULTADO DE EXPLOTACION	
VIII.—PROVISIONES RECUPERADAS	
IX.—OTRAS ENTRADAS	

PERDIDA

Santiago, 30 de Junio de 1952.

ESTA NOCHE PELEAN LOS INVICTOS ARANEDA Y CARCAMO

LA NACION. — Jueves 14 de agosto de 1952—15

esta noche en el Caupolicán se enfrentarán dos elementos en el profesionalismo: Fernando Araneda y Augusto Cárcamo, pugilistas que se encontrarán por tercera vez en la misma ring. Su confrontación de ahora adquiere mayor importancia por el hecho que el vencedor quedará prácticamente designado para disputar el título nacional de los pluma. Manuel Castillo, Araneda y Cárcamo fueron los últimos años figuras descolgantes de los campeonatos

nacionales amateurs, y vicecampeones panamericanos, de modo que su combate de esta noche ha de provocar justa expectación. Los dos han entrenado a conciencia, aquél a cargo de Antonio Fernández, y el último, bajo la dirección de Santiano Arancibia.

El programa completo de esta noche es el siguiente:

6 ROUNDS: Arturo Rojas con Juan Baesa.

8 ROUNDS: Sergio Cártero con César Toro.
10 ROUNDS: Carlos Silva con Oscar Rigo.
10 ROUNDS: Augusto Cárcamo con Fernando Araneda.

Los precios fijados para esta noche son: 250 pesos ring 150 pesos, platea numerada; 100, platea general; 60, anfiteatro; y 30, galerías.

Título sudamericano en Pimpón fué para chilena Marta Zamora

ASUNCION, 13 (U. F.) — Finalizó la penúltima fecha del Sexto Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa, que se realiza en esta ciudad. Las extraordinarias jugadoras chilenas obtuvieron el título en individual y dobles femeninos, como también el de dobles mixtos. Mientras el jugador chileno Hugo González, se clasificaba vicecampeón en individual varonil.

Esta noche se definirán los títulos por equipos en damas y caballeros, enfrentándose Chile y Brasil.

Marta Zamora, que ha despertado la admiración de todos los aficionados por su magnífica actuación, retuvo su título de campeona sudamericana, derrotando a otra de su compatriota, Silvia Toledo, por 21/19 y 21/11. A su vez, ambas se adjudicaron el campeonato en dobles, al vencer a las brasileras Eveline Muskat y Lourdes Torres, por 21/13 y 21/7.

En dobles mixtos, la pareja chilena formada por Silvia Toledo y Hugo González, conquistaron el campeonato batiendo al binomio brasileño integrado por Eveline Muskat y Brigitte Bodeker, por 21/14 y 21/16.

Los argentinos Eduardo Prado y Salomon Rossochik, obtuvieron el título sudamericano en dobles varoniles, después de derrotar a sus compatriotas Juan F.

Hammersley ganó el slalom de Farellones

En la cancha de Farellones se realizaron las pruebas de slalom del Colorado Ski Club, que consistieron en pruebas en dos categorías para varones y una para damas. Los resultados de esta competencia interna son los que consignamos a continuación:

1. a categoría: 1.º Harold Hammersley, 53'2"; 2.º Iván Fodder, 53'9"; 3.º Gustavo Morán, 126'4"; 4.º Miguel Orbel, 1.46'7".

2. a categoría: 1.º Stephan Cassian, 42'3"; 2.º Rubén Harrismendi, 48'5"; 3.º Armando Ramírez, 1.29'7"; 4.º Max Alkice, 1.48'1".

Damas: 1.ª Jenny Larraín, 1.22'7"; 2.ª Rosa Goycolea, 1.43'1"; 3.ª Adriana Pizarro, 1.57'4".

EN FUTBOL AMATEUR JUEGAN FLECHA CON EL UNION CONDELL

La competencia oficial de fútbol de Santiago continuará efectuándose el próximo domingo en diferentes canchas, sobre todo los encuentros por la división de honor entre Unión Condell con Flecha; Famae con Gimnástico Arturo Prat y Metropolitano con Small Star.

El programa completo es el siguiente:

DIVISION DE HONOR. — Famae con Gimnástico Arturo Prat, en el estadio de los primeros.

Unión Condell con Flecha, en la cancha N.º 2 de la Escuela de Artes.

Metropolitano con Small Star, en cancha Santa Filomena.

Santos Aybar con Eugenio Mateo, en cancha N.º 5 del Estadio Nacional.

COPA UNION. — Carioca con Universidad Técnica, en la cancha principal de la Escuela de Artes y Oficios.

Carlos Walker con Liverpool Wanderers, en cancha Cuarta Zona.

Alión con Fortín Mapocho, en cancha N.º 2 del Estadio Nacional.

Banfield de Yungay con Arco Iris, en cancha de los primeros.

Estrella con Río Janeiro, en cancha N.º 3 del Estadio Nacional.

COPA REPUBLICA. — Vista Hermosa con Chelsea, en cancha San Ramón.

Walter Müller con Maccabi, en cancha N.º 2 del Estadio López Sáez.

COPA CHILE. — Juventud Ilustre con CIC, en cancha de los primeros.

Rangers Asturias con Lautaro Atlético, en cancha N.º 4 del Nacional.

Ipiranga con Unión Arauco en cancha N.º 2 del Estadio López Sáez.

Palestino con Libertad, en cancha Sedán.

Teniente Godoy con La Cruz, en cancha Papelería.

Samitier con Olimpia, en cancha Cía. de Gas.

En todas las canchas el programa se iniciará, a las 14 horas, con los terceros equipos para continuar con los segundos y finalizar con los cuadros superiores.

Juventud Rondinelli y Primero de Mayo, se enfrentarán mañana en la cancha del Borgoño, por la Copa Chile, a las 14 horas.

Alivio! con Fortín Mapocho,

en cancha N.º 2 del Estadio Nacional.

La reunión se iniciará a las 21.30 horas, sobre todo en el programa la pelea que protagonizarán Roberto Lobos, que se prepara para intervenir en el Campeonato de Santiago, y Sergio Donoso, considerado uno de los buenos pesos moscas de Santiago. El programa completo es el siguiente:

René Cártero con José Pal.



RENATO BRIONES ENSEÑARA CATCH EN SU GIMNASIO

Renato Briones, uno de los luchadores más populares del ambiente y que durante diecisiete años practica el duro deporte del catch o catch can, piensa instalar un gimnasio para que jóvenes aficionados puedan aprender el arte de la defensa personal, para lo cual cuenta con el concurso del profesor lituano, Wenceslao Dropped.

—Debido a que en poco tiempo me retiré del catch actualmente he resuelto instalar un gimnasio para la enseñanza de este deporte cuya competición se realizará enteramente gratuita», nos dice el popular «Huaso» Briones, que ahora tiene un bar-restaurante en San Diego con Victoria.

—Estoy entusiasmado con estas clases, sobre todo porque mi amigo Dropped, es un profesional de gran categoría, pues se tituló en Japón, cuyo diploma le otorga el cinturón negro que es una alta distinción. Dropped domina el jiu-jitsu y posee un magnífico método de enseñanza, donde sus estudiantes resultan formados en sus quehaceres artísticos.

Briones, no obstante, participará en la próxima competencia internacional tomara parte los mejores luchadores de Argentina, Brasil y Perú. Entre otros actuarán El Adonis, René Pozo, Gorila Salazar, el Chúcaro de la Jara y otros. Su participación en esta nueva competencia es imprescindible, pues Briones es un luchador espectacular, como lo probó en su último juicio por el Atlántico, cuando el año pasado se efectuó en el Luna Park un campeonato mundial, saliendo primero del Hombre Montaña, de nacionalidad rusa. El «huaso» regresó a Chile después de haber obtenido un triunfo de gran resonancia al vencer a Charles Ulsemmer, dando motivo para que la prensa brasileña y argentina hiciera magníficos elogios sobre su indiscutida capacidad.

—SCUOLA ITALIANA RECIBIO UN TROFEO

El equipo de básquetbol de la «Scuola Italiana» de esta capital recibió ayer el trofeo «Copa de Padres y Apoderados del Colegio San Pedro Nolasco» por haber sido el vencedor del match disputado con motivo del 60.º aniversario de ese establecimiento educacional.

—JUEGO WEAREVER. Mag

nífico juego de 3 piezas.

Se compone de Pluma.

Fuente de pluma escondida,

de oro chapado.

Pluma automática pasta

y lápiz automático.

\$ 225

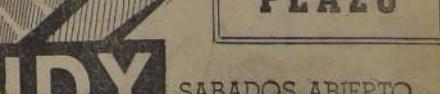
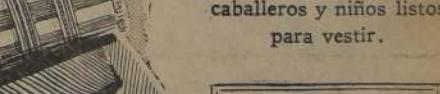
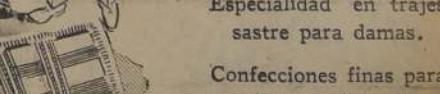
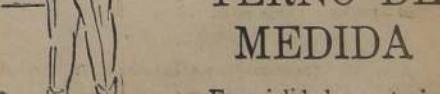
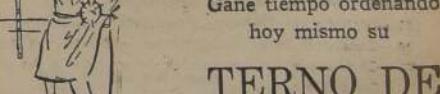
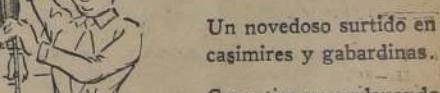
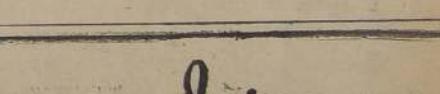


LUCHANDO EN BUENOS AIRES — En el grabado aparece el «huaso» Briones, cuando en el Luna Park de Buenos Aires enfrentó a Ali Bargach. Se puede apreciar la llave que ejecuta Briones al catcher árabe.

OPORTUNIDADES AL ALCANCE DE TODOS!



ARMONICA "HOHNER"	64 voces	\$ 390
"Echo Lux". Última creación; lindos colores, tapas elegantes y niqueladas, afinación especial.	80 voces	\$ 490
96 voces	\$ 600	
120 voces	\$ 720	



CONCENTRO COLO COLO PARA SU MATCH CON EL "SEVILLA"

EN SEPTIEMBRE WALCOTT ARRIESGA SU CORONA MUNDIAL ANTE MARCIANO

NUEVA YORK, 13 (U. P.) — El campeón mundial de los pesos pesados, Jersey Joe Walcott, y Rocky Marciano se enfrentarán en una pelea a 15 asaltos por el título de la categoría, en el estadio Municipal de Filadelfia el 23 de septiembre, según forma una fuente fidedigna.

Los interesados en el match insistieron en que este año no se ha concertado, y que no se ha escogido el lugar del encuentro. Sin embargo, el lugar y la fecha se supieron al salir de Nueva York el retador Marciano para su campamento de entrenamiento en Grossinger, Nueva York.

El campeón Walcott, que tiene 38 años de edad, es padre de seis hijos, ya comenzó a prepararse en Mays Landing, Nueva Jersey, y luego se trasladará a Bader Field, en Atlantic City.

El sábado continúa torneo de la LIDA

El sábado continuará desarrollándose el campeonato de la Liga de Instituciones Deportivas Amateurs. El programa de la undécima fecha de este torneo es el siguiente: Estudiantes con Los Husares; Pedro García de la Huerta con Plaza Ercilla; Los Intimos con Mornington; María Escalante con Valdolid y Luis Rodríguez con San Ignacio.

En los partidos de la décima fecha se registraron los siguientes resultados: Los Husares ganó 1-0 al Luis Rodríguez; Pedro García de la Huerta, 6-1 a Los Intimos; Estudiantil, 4-1

PROSIGUE ESTA NOCHE BASQUETBOL DE ADIP

En el gimnasio del Deportivo Famae, ubicado en calle San Ignacio frente a Franklin, se llevará a efecto otra reunión por la competencia de básquetbol de la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas. A las 21 horas jugarán Contraloría con Caja de Colonización Agrícola, segundo equipo; 21.45 horas, Impuestos Internos con Tranvías, primera, y 22.45 horas, Caja de Seguro con LAN, primera.

al San Ignacio; Plaza Ercilla, 1-0 al María Escalante, y Estudiantes 18 empató a 1 con Mornington.



AREA MEDIA DEL SEVILLA — Martínez, Palacios y Romero, forman la línea media del batallador conjunto del "Sevilla", que mañana en el Estadio Nacional enfrentará a Colo Colo. Estos tres jugadores son grandes dominadores de la pelota, y saben sacar provecho de su buen sentido del pase.

Se realiza mañana y J. Ramírez reforzará al conjunto popular

El conjunto del "Sevilla", que tan buena impresión dejó en su match contra el sostenido mañana su último partido en Santiago, enfrentando en el Estadio Nacional al batallador cuadro de Colo Colo.

Es extraordinaria la expectación que existe en torno de este encuentro ya que a juicio de todos los visitantes deberán mejorar ostensiblemente su performance del estreno y exhibir ahora su real capacidad.

Colo Colo, cuya carneserística inconfundible es la de agrandarse en los compromisos internacionales y brindar habitualmente satisfacciones que alcanzan por igual a todo el fútbol chileno, ha adoptado el máximo de precauciones para conservar a su prestigio y poder también doblar el festejo sevillano. Los jugadores albos, luego de su intenso entrenamiento de ayer, fueron concentrados en "Los Maitenes", donde permanecerán hasta momentos antes del match. En general, todos se vieron bastante bien, ganados y con enormes deseos de realizar una gran performance. Sabrán, sin duda, como lo han hecho, que Sevilla procurará por todos los medios despedirlos por todos los aficionados metropolitanos con una victoria, si es posible, categoría.

Iba a contar Colo Colo con dos refuerzos: Andrés Prieto y Jaime Ramírez. Sin embargo, podrá disponer sólo del concurso de este último, que el central internacional deberá actuar mañana en defensa de la U. C. en el partido oficial con Wanderers, que fue anticipado. De todas formas, como Colo Colo tiene bastantes elementos de capacidad en su plantilla, no afrontaría ningún problema complicado.

EQUIPOS Y OTROS DETALLES — En materia de arbitraje de mañana en el Estadio Nacional deberá comenzar a las 18 horas y bajo la dirección del referére escochedo Mr. William Crawford, los encenos deberán formar de la siguiente manera:

COLO COLO: Escutti; Bustamante y Campos; Farias, Sáez y Valjalo; Arias, Sánchez, F. Campos, M. Muñoz, J. Ramírez y Casanova; Martínez, Palacios y Romero; Díaz, Arza, Araujo, Liz y Ayala.

Las entradas se están vendiendo en las secretarías de Universidad Católica y Colo Colo. Su precio es de \$ 300 las numéricas; \$ 82 las tribunas de primera y \$ 42 las galerías. Para los socios de Colo Colo se ha reservado una cuota prudencial, a mitad de precio.



PUEDE LUCIRSE. — Misael Escutti, el excelente arquero de Colo Colo, tiene una buena ocasión mañana para lucir sus condiciones frente a los españoles del "Sevilla". Espera de paso rehabilitarse de lo indeciso que estuvo frente a Ferro.

LOS SEVILLANOS SE DESPIDEN EL DOMINGO EN VALPARAISO

Después de su partido de mañana ante Colo Colo, el conjunto del "Sevilla", se trasladará a Valparaíso, para enfrentar el domingo a un combinado de Wanderers y Universidad Católica.

Para poder realizar esta programación, el match oficial entre la U. C. y Wanderers, fue anticipado para mañana viernes, en la misma cancha de Playa Ancha.



Manuel Muñoz, castigado por seis partidos oficiales

Por seis partidos oficiales suspendió el Tribunal de Penitencias al jugador Manuel Muñoz, del Colo Colo, por la agresión de que hizo objeto al árbitro Mr. Walter Manning, en el match con Ferrobádminton.

Además, el Tribunal suspendió por dos encuentros a Carlos Valjalo, también de Colo Colo, y por 1, a Oscar Ledesma del Ferrobádminton, apelado por el juez Manning. El Tribunal acordó, también, suspender a los socios de los albos por 3 matches, es decir, en tres fechas deberán pagar el valor completo de la entrada.

Sergio Vergara pelea ahora con L. Carrasco

Para el sábado, en el ring de San Pablo 1017, se anuncia una competencia de box entre aficionados de diversos clubes metropolitanos, de acuerdo con el siguiente programa:

Germán Basauri, del México, con Heriberto Arenas, del Tranvía; Rosario Benavides, del México, con José Campos, del Tranvía; Oscar Templo, del México, con Luis González del Conchal; Luis Gómez, del México, con Mario Silva, del Cia. Electricidad; Gastón Briones, del México, con Carles Diaz, del Cia. de Gas; Manuel Guerra, del México, con Carlos Romo, del Cia. de Gas; Roberto Urrutia, del México, con Raúl Marchant, del Carlos Ubazaga; José Pavez, del México, con Humberto Vargas, del Comercio Atlético; Humberto Ramírez, del Cia. de Gas, con Roberto Puig, del Cia. Electricidad; Sergio Vergara, del México, con León Carrasco, del Cia. Electricidad.

COMPRE EN SINTONIA



MOD QU 17

Radioelectroa toda onda, parlante de concierto, tocadisco de 3 velocidades

MOD 515 X

Maravilla RCA VICTOR a precio económico. Corriente Universal.

SINTONIA

PUENTE 710
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
SABADO ABIERTO TODO EL DIA
FACILIDADES DE PAGO

MAÑANA SE EFECTUARA SORTEO DEL CAMPEONATO DE BOX DE SANTIAGO

Los pugilistas amateurs más capacitados de la capital inter-vendrán en el Campeonato de Box de Santiago que se iniciará el sábado 23 del presente mes en el cuadrangular del Estadio Chile.

Numerosos elementos ya conocidos del público, anotaron sus inscripciones para este torneo metropolitano que servirá para seleccionar a los diez mejores pugilistas de Santiago que actualmente después, en el Campeonato Nacional.

Cada club afiliado a la Asociación de Santiago ha tenido especial cuidado para inscribir a sus mejores pugilistas en las distintas categorías máxima cuando el club vencedor se hace acreedor a un premio especial que otorga la dirigente metropolitana.

La competencia se hará con programas de diez peleas como

CURANTO
MERVILLES
MARISCOS
OSTRAS

CISTERNA

Paradero 21

ULTIMOS SITIOS

Urbanización completa

\$ 5.000.—
al contado

SALDO, 4 AÑOS

Pobl. "ABEL GONZALEZ
CHACON"

Moneda 856 — Oficina 604

CREDITOS
A SOLA FIRMA
10 meses plazo

AMBOS, buena
terminación
\$ 2.650.—

VESTON sport,
precio reclame
\$ 1.390.—

PANTALON fino
\$ 1.080.—

AMBOS para ca-
detes

TRAJES
SASTRE
Medidas en fino

Guendelman
SASTRES
SAN DIEGO 852-FONO-68377
EDIFICIO T. CAUPOLICAN

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE.

Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 38.a, 39.a, 40.a y 42.a, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).— Se han recibido:

1.o.— Un Mensaje, con el carácter de urgente, con el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los terrenos necesarios para la fundación de poblaciones en la zona de aplicación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

2.o.— Tres oficios de S. E. el Presidente de la República con los cuales hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario;

El que legisla sobre Pesca y Caza;

El que prorroga los efectos del artículo 41 de la ley 9.311, sobre rentas y arrendamiento, y

El que suspende la exigencia de determinados requisitos para el ascenso de los Oficiales Contadores de la Armada Nacional.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el cual se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la cooperación que debe prestar esa Secretaría de Estado, a la investigación que practica la Contraloría General de la República, sobre irregularidades denunciadas en la inversión de fondos del Presupuesto de ese Ministerio.

4.o.— Dos oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con el primero, contesta el que se le envía a nombre del Honorable Diputado señor Torres, sobre suministro de energía eléctrica en el puerto de Iquique.

Con el segundo, formula observaciones al proyecto de ley que establece un impuesto especial a diversas especies de moluscos y pescados a beneficio de la Municipalidad de Aysén.

5.o.— Dos oficios de la señora Ministra de Justicia:

Con el primero, se refiere al que se le envía por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la destinación de fondos para reparaciones en las cárceles de Los Andes y Petorca.

Con el segundo, contesta el que se le dirige a nombre del Honorable señor González Madariaga y del Honorable señor Rivero, acerca del tratamiento observado con respecto a las personas fallecidas en accidentes de aviación.

6.o.— Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el cual formula indicaciones al proyecto de ley que exceptúa de las disposiciones de la ley 8.715 a los alumnos de la Escuela de Salubridad.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

7.o.— Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el cual da respuesta al que se le envió a nombre del Honorable señor Larraín Vial, sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de la Caja de la Habitación, de financiar el viaje a un Consejero de esa Caja, a diversos puntos del país.

8.o.— Dos oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social con los cuales se refiere a los que se le enviarán a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Tagle, acerca de las medidas adoptadas para el mejoramiento de los servicios del Hospital de Petorca, y

Del Honorable señor Rogers, acerca de los anteproyectos presentados para utilización de las aguas servidas de Iquique.

9.o.— Un oficio del señor Secretario General de Gobierno con el cual da respuesta al que se le envía a S. E. el Presidente de la República a nombre del Comité Parlamentario del Partido Conservador Tradicionalista, acerca del fundamento de los decretos dictados en uso de las atribuciones contempladas en la parte 2.a del N.º 10, de la Constitución Política del Estado, e inversión de los fondos girados con cargo al 2% del Presupuesto de la Nación, de disponibilidad del Presidente de la República para los casos que indica.

10.o.— Dos informes de la Comisión de Gobierno Interior recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción del Honorable señor Valdés Riesco, que autoriza a la Municipalidad de Renca para contratar un empréstito; y

El segundo, en una moción de los Honrables señores Cuadra y Errázuriz, que declara de utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Nancagua para expropiar un inmueble de propiedad particular.

11.o.— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la Hacienda recaídos en una moción de los Honrables señores Huerta y García Burr, que prorroga la vigencia del impuesto establecido en la ley 9.581, a favor de la Municipalidad de Traiguén.

12.o.— Dos informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en su segundo trámite reglamentario, en el proyecto que consulta medidas destinadas al fomento de la construcción de viviendas para obreros agrícolas, y

El segundo, en una moción del Honorable señor Valdebenito, que otorga beneficios al personal de los Ferrocarriles del Estado incorporado al servicio con posterioridad al 31 de diciembre de 1941.

13.o.— Un informe de la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para conocer de la Acusación deducida por 10 señores Diputados, en contra de los ex Ministros de Interior, Hacienda y Obras Públicas, señores Quintana, Piñó y Merino.

14.o.— Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los Honrables señores Arellano y Bolados, que autoriza a la Municipalidad de Raúco para contratar un empréstito.

El Honorable señor González Madariaga,

que establece un impuesto sobre los bienes raíces rurales, con el objeto de fomentar la construcción de habitaciones rurales.

15.o.— Una comunicación con la cual el señor Secretario de la Honorable Cámara de Diputados, don Paulo Rivas Serrano, presenta la renuncia de su cargo.

16.o.— Una comunicación del señor Tesorero de la Honorable Cámara, con la cual presenta el Balance de las Cuentas de Secretaría correspondientes al primer semestre del presente año.

17.o.— Dos presentaciones:

Con la primera, la Sociedad de Fomento Fabril formula observaciones al proyecto que modifica el artículo 56 de la Ley General de Bancos.

Con la segunda, don Sergio Gana Lagos se refiere a las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que le otorga beneficios.

El señor TAPIA (Presidente).— Termina la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor TAPIA (Presidente).— El Ejecutivo ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario;

El que legisla sobre Pesca y Caza;

El que prorroga los efectos del artículo 41 de la ley 9.311, sobre rentas y arrendamiento, y

El que suspende la exigencia de determinados requisitos para el ascenso de los Oficiales Contadores de la Armada Nacional.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el cual se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la cooperación que debe prestar esa Secretaría de Estado, a la investigación que practica la Contraloría General de la República, sobre irregularidades denunciadas en la inversión de fondos del Presupuesto de ese Ministerio.

4.o.— Dos oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con el primero, contesta el que se le envía a nombre del Honorable Diputado señor Torres, sobre suministro de energía eléctrica en el puerto de Iquique.

Con el segundo, formula observaciones al proyecto de ley que establece un impuesto especial a diversas especies de moluscos y pescados a beneficio de la Municipalidad de Aysén.

5.o.— Dos oficios de la señora Ministra de Justicia:

Con el primero, se refiere al que se le envía por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la destinación de fondos para reparaciones en las cárceles de Los Andes y Petorca.

6.o.— Un oficio del señor Ministro de la Escuela de Salubridad.

7.o.— Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el cual da respuesta al que se le envió a nombre del Honorable señor Larraín Vial, sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de la Caja de la Habitación, de financiar el viaje a un Consejero de esa Caja, a diversos puntos del país.

8.o.— Dos oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social con los cuales se refiere a los que se le enviarán a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Tagle, acerca de las medidas adoptadas para el mejoramiento de los servicios del Hospital de Petorca, y

Del Honorable señor Rogers, acerca de los anteproyectos presentados para utilización de las aguas servidas de Iquique.

9.o.— Un oficio del señor Secretario General de Gobierno con el cual da respuesta al que se le envía a S. E. el Presidente de la República a nombre del Comité Parlamentario del Partido Conservador Tradicionalista, acerca del fundamento de los decretos dictados en uso de las atribuciones contempladas en la parte 2.a del N.º 10, de la Constitución Política del Estado, e inversión de los fondos girados con cargo al 2% del Presupuesto de la Nación, de disponibilidad del Presidente de la República para los casos que indica.

10.o.— Dos informes de la Comisión de Gobierno Interior recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción del Honorable señor Valdés Riesco, que autoriza a la Municipalidad de Renca para contratar un empréstito; y

El segundo, en una moción de los Honrables señores Cuadra y Errázuriz, que declara de utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Nancagua para expropiar un inmueble de propiedad particular.

11.o.— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la Hacienda recaídos en una moción de los Honrables señores Huerta y García Burr, que prorroga la vigencia del impuesto establecido en la ley 9.581, a favor de la Municipalidad de Traiguén.

12.o.— Dos informes de la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para conocer de la Acusación deducida por 10 señores Diputados, en contra de los ex Ministros de Interior, Hacienda y Obras Públicas, señores Quintana, Piñó y Merino.

13.o.— Un informe de la Comisión Especial, con el cual da respuesta al que se le envía a S. E. el Presidente de la República a nombre del Comité Parlamentario del Partido Conservador Tradicionalista, acerca del fundamento de los decretos dictados en uso de las atribuciones contempladas en la parte 2.a del N.º 10, de la Constitución Política del Estado, e inversión de los fondos girados con cargo al 2% del Presupuesto de la Nación, de disponibilidad del Presidente de la República para los casos que indica.

14.o.— Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los Honrables señores Arellano y Bolados, que autoriza a la Municipalidad de Raúco para contratar un empréstito.

El Honorable señor González Madariaga,

SESION 43.a, ORDINARIA, EN MARTES 12 DE AGOSTO DE 1952

(Sesión de 16.15 a 21.16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA, SMITMANS Y SANTANDREU

(Versión Oficial)

en el proyecto que aumenta los aranceles de los notarios, conservadores y archiveros judiciales.

Se va a dar lectura a la indicación renovada.

El señor TAPIA (Prosecretario accidental).—

— La indicación renovada es para agregar como artículo nuevo, después del artículo 39 del decreto N.º 5.122, el siguiente:

"Artículo...— Para los efectos de la participación por años de servicios que contempla la presente ley en favor de los empleados, no se computaran los años que excedan de treinta y seis".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Corresponde discutir a continuación el artículo 4.o transitorio.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Dice esta disposición:

"Los reincorporados después de haber jubilado con treinta o más años de servicios, retribuirán con el máximo a que se refiere el artículo 6.o del decreto 5.122, una vez entrelazados seis años de exceso sobre los treinta, pudiendo completarse las imposiciones respectivas con el desahucio reajustado".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor REYES VICUNA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES VICUNA.— Por el artículo 4.o transitorio, señor Presidente, sólo se suprime la referencia al cargo de oficial 1.o, que señalaba esta disposición como límite para poder acogerse al beneficio de la retribución.

Esta indicación es de la Comisión de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra.

El señor RIQUELME.— Sobre el proyecto, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Si ya está terminada la discusión del proyecto.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

— MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor TAPIA (Presidente).— Advierto nuevamente a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

6.—ACUSACION CONSTITUCIONAL FORMULADA CONTRA LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICÓ CAÑAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad a los acuerdos adoptados por la Sala, corresponde iniciar el debate sobre la Acusación Constitucional formulada en contra de los ex Ministros del Interior, Hacienda y Obras Públicas, señores Quintana Burgos, Picó Cañas y Merino Segura.

El informe evocado por la Comisión Especial de Acusación figura en la Cuenta de la presente sesión.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Diputado Informante.

El señor URREJOLA.— Señor Presidente, la Honorable Cámara debe conocer de una Acusación Constitucional suscrita por diez señores Diputados, a los ex Ministros del Interior, de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de Hacienda, señor Alfonso Quintana Burgos, Ernesto Merino Segura, respectivamente.

Si bien no es una novedad el ejercicio de esta función parlamentaria, lo es, sin duda, la causal que se ha invocado y que dice relación con el número diez del artículo 72 de la Constitución Política del Estado. Esta causal, como

explicaciones que, a juicio de la Comisión, son ampliamente satisfactorias.

El Presupuesto de Obras Públicas no constituye una cantidad global que el señor Ministro puede llevar, por así decirlo, de un lado a otro del territorio nacional. Estos fondos están distribuidos por zonas, y, generalmente, se hallan destinados a obras determinadas.

Creo que no podría dar a esta Honorable Cámara una explicación más clara sobre esta situación que la que dió sobre el particular al ex Ministro de Obras Públicas, señor Ernesto Merino Segura. Y con este fin, quiero pedir la benevolencia de mis Honorables colegas para que escuchen la lectura de algunas líneas de las explicaciones que él dio en la Comisión.

Dicen así:

El señor MERINO SEGURA.— "La ley número 4.851, sobre caminos, establece normas específicas para la inversión de los fondos de caminos. Hay que agregar una cuota al Ingeniero provincial a fin de que la inversión se haga de acuerdo con la Junta Departamental.

La ley N.º 8.080 distribuyó cuotas equitativamente: para caminos, un 24 por ciento; para riegos, un 24 por ciento, etc. Y estos fondos, en lo que se refiere a caminos, están distribuidos conceptualmente por provincias: unas tienen un 5 por ciento, otras un 4 por ciento, otras un 3 por ciento. Están perfectamente indicados los porcentajes en la ley N.º 8.080.

Respecto de la ley N.º 9.988, debo expresar que se destinan un 5 por ciento para aeródromos y un 95 por ciento para caminos. Los fondos para caminos están distribuidos en zonas. La zona de Coquimbo al norte tiene un 20 por ciento; Santiago, Valparaíso y Aconcagua, un 15 por ciento, según estableció la Cámara de Diputados, si no me equivoco, en una insistencia con el Senado sobre este aspecto; de O'Higgins, Talca, Linares y Maule, inclusive, un 20 por ciento; y de Nuble al sur, un 45 por ciento. Y ha habido distribución de estos fondos asignándolos a determinados caminos, no a la generalidad ni para conservarlos, sino a determinados caminos que son fundamentales en las distintas zonas.

A algunas provincias se ha dado más fondos para la construcción de estas obras, porque se trataba, como ha ocurrido en Cautín, de iniciar una obra determinada. Así a Cautín se asignó una cantidad más subida, porque se trató de empezar desde ahí al sur del camino longitudinal pavimentado. Tiene la Dirección de Obras Públicas, por orden del Ministerio, el estudio de los precios para poder construir —el propósito del Gobierno era construir este año— el camino pavimentado de Aíneco al norte, incluyendo, por lo menos, las provincias de Talca, Osorno, Valdivia y Cautín, a base precisamente de los fondos que provengan de la ley N.º 7.200. ¿Por qué? Porque se presume, se espera que, si hay colocación de los demás recursos de cargo de esta ley, se terminará la carretera al norte hasta Juan Soldado, y entonces todos estos fondos o gran parte de ellos quedarán disponibles para iniciar en otro sector del país otra obra. Además va a quedar un conjunto de maquinarias que se han comprado por el Fisco para esta obra, y no van a ir a un cementerio de fierros viejos, ya que se trata de elementos nuevos, bien mantenidos y modernos, que hay que utilizar en otras partes. Hay contratos ya de la frontera del Perú a Arica. Se trata del mejoramiento de Arica a Iquique. Hay que hacer presente que la construcción de los caminos del norte, prácticamente de Vallenar al norte, es sumamente fácil, porque no hay ningún accidente de importancia ni ninguna obra de arte de precio subido. En el norte, se están pavimentando caminos, pongo por caso, de Antofagasta a Sierra Gorda para llegar a Calama. Según me decían en un viaje que hice al norte, por kilómetro de pavimentación no se gasta más de 250 a 300 mil pesos. En cambio, en cualquier camino de otro sector del país sucede arriba de 1.500 pesos a 2.000 pesos de pesos.

De manera que terminado el camino a Vallenar inclusive, que es la parte difícil, es inquestionable que todas estas maquinarias y todos los medios económicos que se han utilizado para terminar este camino, en el año próximo estarán en condiciones de poder servir en la construcción del Camino Longitudinal al sur, como es la orden impartida por la Dirección General de Obras Públicas; y entendiendo que ya se están haciendo los estudios generales para pedir propuestas públicas".

En consecuencia, los fondos destinados a caminos no pueden llevarse de un lado a otro del territorio de la República, como podría crecerse, sino que están asignados de manera precisa a zonas y a obras determinadas, según puede consultarse en el Presupuesto de la Nación.

7.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor URREJOA.— Señor Presidente, sería tan amable Su Señoría que recabare el asentimiento de la Sala para suspender esta sesión por un cuarto de hora?

El señor TAPIA (Presidente).— Si Su Señoría lo desea, la Mesa, haciendo uso de sus facultades privativas, suspenderá la sesión por el tiempo indicado por Su Señoría.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

Se suspendió la sesión.

8.—ACUSACION CONSTITUCIONAL FORMULADA CONTRA LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICO CANAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Está con la palabra el Honorable Diputado Informante señor Urrejola.

Puede continuar Su Señoría.

El señor URREJOA.— Estaba examinando denantes los hechos que han servido de fundamento a los tres decretos del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, que han servido de base para la Acusación Constitucional entabliada.

Estaba refiriéndome a algunas de las afirmaciones hechas por los señores Diputados acusadores o sostenedores de la Acusación, en orden a que la paralización de las obras públicas en el norte del país y en otras zonas se debería al ritmo demasiado acelerado que se daba a determinadas obras públicas en algunos sectores del país o a que se había invertido allí mismo fondos que el Presupuesto destinaba a otras obras.

Estaba dando a conocer algunos antecedentes sobre el particular, extraídos de la exposición hecha por el ex Ministro de Obras Públicas señor Merino Segura, llegando a la con-

clusión de que el Presupuesto de la Nación está, en gran parte, predistribuido, autorizando la construcción de obras públicas por provincia o por zona o que gran parte de los fondos contemplados en el Presupuesto son para obras fijas, en forma que no pueden sacarse de una zona para llevarlos a otra.

Ahora, obras financiadas con bonos son las del camino longitudinal, tanto en sus tramos sur, como en los del norte, refiriéndose a todo esto el decreto número 1.142. Estas obras estaban prácticamente desfinanciadas por la dificultad de colocar los bonos que se proyectaba emitir. Decía que la paralización de estas obras iba a constituir o ya estaba constituyendo perjuicios para personas y para el país. Que estos perjuicios, este estado de cesantía, esto de que miles de obreros fuesen llevados a una situación de angustia y miseria, el que miles de personas, las que formaban la familia de estos obreros quedaran abandonadas, el tener que pagar gruesas indemnizaciones a los contratistas y adquirirles sus materiales, sus herramientas; todo esto constituye una calamidad pública e importaba fuertes desembolsos para el Estado. Esto es, señor Presidente, en lo que se refiere al aspecto puramente material, sin tomar en cuenta en este momento el verdadero trastorno social que significaba que cuatro mil personas o que 14 mil de ellas, contando sus familiares, quedaran, de la noche a la mañana, sin salario, sin sustento, sin medios para ganarse la vida.

Estaba expresando también, intentando contestar algunas afirmaciones que se hicieron en el libro acusatorio o en el seno de la Comisión, que el presupuesto de obras públicas es insuficiente en general. Oímos en las sesiones de la Comisión al señor Director General de Obras Públicas, don Oscar Tenham, quien nos dijo que jamás el Honorable Congreso despachó los fondos que solicita la Dirección General de Obras Públicas, que siempre las cifras asignadas para obras públicas son en un tercio inferiores, por lo menos, a las que se necesitan para mantener el ritmo normal de las actividades iniciadas el año anterior. Y si a esta falta de financiamiento adecuado en el Presupuesto, se agrega una circunstancia especial que concurre en el del año en curso, tendríamos que esa situación de angustia presupuestaria de la Dirección de Obras Públicas es todavía mayor.

Me refiero a que, por una indicación de un señor Diputado, creo que del Honorable señor Coloma, se sustraeron \$ 200.000.000 de los fondos de obras públicas, para destinarios a la construcción de habitaciones baratas. Es decir que, además de aquellos factores normales de escasez de recursos, se agregó este año un factor extraordinario: el de que, a medida que se asignó una cantidad más subida, porque se trató de empezar desde ahí al sur del camino longitudinal pavimentado. Tiene la Dirección de Obras Públicas, por orden del Ministerio, el estudio de los precios para poder construir —el propósito del Gobierno era construir este año— el camino pavimentado de Aíneco al norte, incluyendo, por lo menos, las provincias de Talca, Osorno, Valdivia y Cautín, a base precisamente de los fondos que provengan de la ley N.º 7.200. ¿Por qué? Porque se presume, se espera que, si hay colocación de los demás recursos de cargo de esta ley, se terminará la carretera al norte hasta Juan Soldado, y entonces todos estos fondos o gran parte de ellos quedarán disponibles para iniciar en otro sector del país otra obra. Además va a quedar un conjunto de maquinarias que se han comprado por el Fisco para esta obra, y no van a ir a un cementerio de fierros viejos, ya que se trata de elementos nuevos, bien mantenidos y modernos, que hay que utilizar en otras partes. Hay contratos ya de la frontera del Perú a Arica. Se trata del mejoramiento de Arica a Iquique. Hay que hacer presente que la construcción de los caminos del norte, prácticamente de Vallenar al norte, es sumamente fácil, porque no hay ningún accidente de importancia ni ninguna obra de arte de precio subido. En el norte, se están pavimentando caminos, pongo por caso, de Antofagasta a Sierra Gorda para llegar a Calama. Según me decían en un viaje que hice al norte, por kilómetro de pavimentación no se gasta más de 250 a 300 mil pesos. En cambio, en cualquier camino de otro sector del país sucede arriba de 1.500 pesos a 2.000 pesos de pesos.

De manera que terminado el camino a Vallenar inclusive, que es la parte difícil, es inquestionable que todas estas maquinarias y todos los medios económicos que se han utilizado para terminar este camino, en el año próximo estarán en condiciones de poder servir en la construcción del Camino Longitudinal al sur, como es la orden impartida por la Dirección General de Obras Públicas; y entendiendo que ya se están haciendo los estudios generales para pedir propuestas públicas".

En consecuencia, los fondos destinados a caminos no pueden llevarse de un lado a otro del territorio de la República, como podría crecerse, sino que están asignados de manera precisa a zonas y a obras determinadas, según puede consultarse en el Presupuesto de la Nación.

7.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor URREJOA.— Señor Presidente, sería tan amable Su Señoría que recabare el asentimiento de la Sala para suspender esta sesión por un cuarto de hora?

El señor TAPIA (Presidente).— Si Su Señoría lo desea, la Mesa, haciendo uso de sus facultades privativas, suspenderá la sesión por el tiempo indicado por Su Señoría.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

Se suspendió la sesión.

8.—ACUSACION CONSTITUCIONAL FORMULADA CONTRA LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICO CANAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Está con la palabra el Honorable Diputado Informante señor Urrejola.

Puede continuar Su Señoría.

El señor URREJOA.— Estaba examinando denantes los hechos que han servido de fundamento a los tres decretos del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, que han servido de base para la Acusación Constitucional entabliada.

Estaba refiriéndome a algunas de las afirmaciones hechas por los señores Diputados acusadores o sostenedores de la Acusación, en orden a que la paralización de las obras públicas en el norte del país y en otras zonas se debería al ritmo demasiado acelerado que se daba a determinadas obras públicas en algunos sectores del país o a que se había invertido allí mismo fondos que el Presupuesto destinaba a otras obras.

Estaba dando a conocer algunos antecedentes sobre el particular, extraídos de la exposición hecha por el ex Ministro de Obras Públicas señor Merino Segura, llegando a la con-

No obstante este fallo, los empresarios, aduciendo que las cifras asignadas a sus servicios no eran remunerativas, no pudieron darle cumplimiento.

Así fué como dicho conflicto, solucionado aparentemente, se mantuvo latente. A fines del año 1951, a pesar de algunos intentos de alzas de tarifas y de mejoramientos de sueldos, una Comisión, formada por funcionarios del Gobierno y por representantes de los empresarios, empleados y obreros de la Dirección de Transportes Colectivos de Santiago, llegó al acuerdo de que se respetara el laudo arbitral, a que me he referido. No obstante, esta acta de avvenimiento de noviembre del año 1951, tampoco pudo ser cumplida en la práctica, hasta que en el mes de abril del año en curso, se produjo, por decirlo así, la explosión, el conflicto colectivo que afectó a los servicios de la movilización de Santiago. Se produjo el caso de comisión interna. Para solventarlo, el Ejecutivo usó de todas las armas de que podían disponer.

Primeramente, intentó la requisición de los servicios.

Los señores Diputados Acusadores dicen que la solución que el Gobierno dió a este problema, de dar una nueva bonificación, no era procedente y que, antes de recurrir a esta medida, que califican de atropello a la ley, debió haber adoptado otras, como la de haber requisido los servicios en virtud de las disposiciones legales vigentes, o la de haber autorizado el alza de las tarifas. Sin embargo, no fue posible adoptar ninguna de estas medidas.

El señor ex Ministro del Interior trajo a la Comisión un proyecto de decreto de requisición de los servicios de autobuses de Santiago que estaba siendo tramitado y por el cual se autorizaba al Comisariado General de Subsistencias y Precios para que se hiciera cargo de estos vehículos requeridos.

Como no hay una definición legal del concepto de "calamidad", debemos atenernos, según las reglas de interpretación del Código Civil, al significado natural y obvio de la palabra.

Este es el significado que le da el Diccionario de la Real Academia Española: "desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas".

Como ven los señores Diputados, no existe una definición legal ni tampoco un concepto objetivo, absoluto, de lo que es calamidad pública. Su interpretación, simplemente, depende de la apreciación personal; es un concepto enteramente subjetivo.

Puedo haber muchas maneras de interpretar esta materia. Hace poco leí en un diario de Santiago que, en este caso, no habría calamidad pública, no existiría la situación prevista en los decretos del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, porque, según ese diario, la paralización sólo afectaría a cuatro mil personas. ¿Y quién debe determinar si éstas son pocas o muchas personas afectadas? ¿Dónde se dice que, para que exista calamidad pública, deben ser cuatro mil, cuarenta mil, veinte, cuarenta o doscientas personas afectadas? Si no existe una definición, si éste es un concepto subjetivo, si se ha entendido siempre en Chile, por los anteriores "aplicadores" de la ley, (excuséme la Honorable Cámara el empleo de este término tan poco jurídico), que calamidad pública es la existencia o la inminencia que existe cesantía, ¿por qué, en este caso en que existe la posibilidad de cesantía para cuatro mil personas, no se iba a entender que existía el caso de calamidad pública?

Tan subjetivo es, señor Presidente, este concepto de calamidad pública, que yo creo que en esta Honorable Cámara habrá señores Diputados que estarán de acuerdo conmigo en que la inflación es una calamidad pública para muchos; que es posible que no sea para todos; que también es posible que existan personas para quienes no hay calamidad pública, porque están enriqueciéndose gracias a la inflación. He oido en esta Sala, a Honorables colegas muy versados en economía, que hay personas que se sienten favorecidas por este fenómeno económico. De tal manera que éste es un ejemplo de lo fluctuante, subjetivo y poco absoluto de este concepto de calamidad pública.

¿Hacía mal, entonces, el Gobierno en estimar que era calamidad pública la cesantía de cuatro mil personas, la miseria de cuatro mil familias, la pérdida para el Estado de centenares de millones de pesos por paralización de obras y por la obligación de pagar otros centenares de millones de pesos por los capítulos que he señalado?

Señor Presidente, si no hay una definición legal, si los anteriores Ministros habían entendido que el concepto de calamidad pública podía aplicarse al estado de cesantía, sin indicar el número de las personas afectadas, los Diputados acusadores, que, por otra parte, es discutible que sea de la facultad del Ejecutivo y no de las Municipalidades.

En efecto, señor Presidente, tengo aquí a mano un decreto del 30 de junio de 1949, número 965, que dice así:

"S. E. decretó hoy lo que sigue:

"Teniendo presente:

"Que la baja del precio del cobre está produciendo cesantía en el personal de las grandes centrales mineras del país, como también en la pequeña minería de las provincias de Atacama y Coquimbo;

"Que estos hechos constituyen "calamidad pública" y obligan al Gobierno a arbitrar las medidas necesarias para absorber, en lo posible, esa cesantía;

"Que, para este fin, deben realizarse obras públicas de carácter extraordinario, que exigen la preparación previa de campamentos y la oportuna dotación de los elementos necesarios para poder ocupar y poner en trabajo al personal cesante en las mencionadas actividades;

"Que estas labores tienen carácter extraordinario e imprevisto y no pueden atenderse con los recursos presupuestarios vigentes, por lo cual es de absoluta necesidad procurar de inmediato los fondos indispensables para la organización de las faenas y su desarrollo por un mínimo de un mes, mientras se autorizan por ley los recursos suficientes y definitivos, y

"Vista la facultad que me confiere la parte décima del artículo 72 de la Constitución

"DECRETO:

"La Tesorería Provincial de Santiago pondrá a disposición del Director General de Obras Públicas, la cantidad de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000) a fin de

concepto de comisión interna a huelgas de carácter tanto o menos graves como ésta de la movilización colectiva.

De paso, quiero dejar constancia de que, por medio de este decreto, que destinó a los servicios particulares de transporte colectivo de Santiago, la suma de 135.000.000 de pesos para ser entregados por cuotas mensuales de 27.000.000 de pesos, por primera vez se consultaron fondos para el mejoramiento del material. Y es así como, de esta bonificación, se acordó retener mensualmente la suma de 7.000.000 de pesos que deberían ser destinados a ese objeto. Por eso, hace un instante dije que quedaba un saldo no invertido de 28.000.000 de pesos, que corresponden en total a cuatro meses, es decir, 7 millones por mes.

Estos son, señor Presidente y Honorables Diputados, los decretos impugnados y estos son los hechos en que ha sido fundada la acusación.

ANTECEDENTES PARA LA CALIFICACION DE LOS HECHOS

Voy a entrar a estudiar si los hechos a que me he referido pueden ser calificados de calamidad pública o de comisión interna.

Ya sabemos que los tres primeros decretos del Ministerio de Obras Públicas están fundamentados en la existencia de calamidad pública, y, el último, que corresponde al Ministerio del Interior, en el hecho de existir comisión interna.

Si nos atenemos, señor Presidente, a la definición que da al término "calamidad" el Diccionario de la Real Academia Española, llegamos a la conclusión de que "calamidad" es una desgracia o infortunio que afecta a muchos.

Al leer este decreto, señor Presidente, queríamos hacer una pregunta: ¿Qué es calamidad? El decreto dice que es la desgracia o infortunio que afecta a muchos.

Como no hay una definición legal del concepto de "calamidad", debemos atenernos, según las reglas de interpretación del Código Civil, al significado natural y obvio de la palabra.

Este es el significado que le da el Diccionario de la Real Academia Española: "desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas".

Como ven los señores Diputados, no existe una definición legal ni tampoco un concepto objetivo, absoluto, de lo que es calamidad pública.

Como ven los señores Diputados, no existe una definición legal, ni tampoco un concepto objetivo, absoluto, de lo que es calamidad pública.

una manifestación de tipo político? también, en este caso, señor Presidente los ex Ministros acusados, a falta de denuncia expresa, han hecho bien, a nuestro juicio que siguieron el mismo camino de interrupción que sus predecesores.

El criterio con que antes se hizo lo que fué el criterio con que antes se hizo

el dos por ciento del presupuesto para invertir o resolver casos de comisión in-

terior? El criterio empleado fué el de que

la comisión interna cuando había huelga

y numerosos decretos firmados por res-

ponsables públicos, que han formado

parte de los distintos Gabinetes del Gobier-

no. El Excelentísimo señor González Videla,

señor CURTI. — ¿Me permite una in-

terrupción, Honorable Diputado?

El señor URREJOGLA. — Como no, Honora-

ble colega.

El señor CURTI. — En realidad, ese decreto

fué excluido de los fundamentos de la acusa-

ción, por cuarto la epidemia del tizón de la

papa ha constituido una desgracia general

que ha afectado a 100 mil habitantes de toda

una región.

El señor URREJOGLA. — Le agradezco mu-

cho a Su Señoría...

El señor CURTI. — Fué excluido porque con-

sultaba fondos para atender una desgracia

general, enteramente imprevista.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me

permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del señor Urrejola, tiene la pa-

bra Su Señoría...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El Honorable colega, señor Curti, dada la activi-

dad y la acusación que le reconozco, busca-

bos fondos para dotar a la Empresa de los Fe-

rrocarriles del Estado del equipo que le faltaba.

Y pensó el Honorable señor Curti que con

cargo al dos por ciento del Presupuesto se po-

día adquirir ese equipo para la Empresa. Es-

te es un hecho que tal vez convendría consi-

derar, porque revela que el propósito del Ho-

norable colega era que ese dos por ciento sir-

viera para solucionar problemas de orden ad-

ministrativo.

El señor CURTI. — ¡Si hubiera habido una

paralización del servicio ferroviario, debía ha-

berse invertido en equipo ese dos por cien-

to...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Urrejola.

El señor CURTI. — ...pero no en evitar

huelgas!

El señor PUGA VEGA. — ¡No nos adelante-

mos!

El señor URREJOGLA. — Agradezco al Hono-

rable señor Curti, por cuyo buen criterio ten-

go profundo respeto, su interrupción, porque

ella esta confirmando lo que estoy diciendo:

que la definición o la apreciación del concep-

to de "calamidad pública" es enteramente

subjetiva; es enteramente subjetiva y puede,

incluso, ser alterada por impresiones de he-

cho.

Hace 15 días, el Honorable señor Curti es-

timaba que el decreto que se refería a las pro-

vincias de Llanquihue y Chiloé, no debió ha-

ber sido cursado, de acuerdo con la facultad

constitucional, porque era inconveniente.

Ahora, señor Presidente, pasó a referirme a

los fundamentos de derecho que tuvo la Co-

misión para desestimar la acusación.

loé, como un medio de remediar la situación

creada por el tizón de la papa, para paliar las consecuencias producidas por dicha epidemia. Insisto, entonces, en el punto de vista

que vengo sosteniendo...

El señor CURTI. — ¿Me permite una in-

terrupción, Honorable Diputado?

El señor URREJOGLA. — Como no, Honora-

ble colega.

El señor CURTI. — En realidad, ese decreto

fué excluido de los fundamentos de la acusa-

ción, por cuarto la epidemia del tizón de la

papa ha constituido una desgracia general

que ha afectado a 100 mil habitantes de toda

una región.

El señor URREJOGLA. — Le agradezco mu-

cho a Su Señoría...

El señor CURTI. — Fué excluido porque con-

sultaba fondos para atender una desgracia

general, enteramente imprevista.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me

permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Con la venia del señor Urrejola, tiene la pa-

bra Su Señoría...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El Honorable colega, señor Curti, dada la activi-

dad y la acusación que le reconozco, busca-

bos fondos para dotar a la Empresa de los Fe-

rrocarriles del Estado del equipo que le faltaba.

Y pensó el Honorable señor Curti que con

cargo al dos por ciento del Presupuesto se po-

día adquirir ese equipo para la Empresa. Es-

te es un hecho que tal vez convendría consi-

derar, porque revela que el propósito del Ho-

norable colega era que ese dos por ciento sir-

viera para solucionar problemas de orden ad-

ministrativo.

El señor CURTI. — ¡Si hubiera habido una

paralización del servicio ferroviario, debía ha-

berse invertido en equipo ese dos por cien-

to...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Urrejola.

El señor CURTI. — ...pero no en evitar

huelgas!

El señor PUGA VEGA. — ¡No nos adelante-

mos!

El señor URREJOGLA. — Agradezco al Hono-

rable señor Curti, por cuyo buen criterio ten-

go profundo respeto, su interrupción, porque

ella esta confirmando lo que estoy diciendo:

que la definición o la apreciación del concep-

to de "calamidad pública" es enteramente

subjetiva; es enteramente subjetiva y puede,

incluso, ser alterada por impresiones de he-

cho.

Hace 15 días, el Honorable señor Curti es-

timaba que el decreto que se refería a las pro-

vincias de Llanquihue y Chiloé, no debió ha-

ber sido cursado, de acuerdo con la facultad

constitucional, porque era inconveniente.

Ahora, señor Presidente, pasó a referirme a

los fundamentos de derecho que tuvo la Co-

misión para desestimar la acusación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dijo hace un momento que aquí había un

problema jurídico íntimamente relacionado

con la apreciación de los hechos. Si estos he-

chos habían sido bien calificados y si eran los

que la constitución menciona, debe enten-

dérse bien aplicada la disposición del articulo

72, N.º 10 de la Constitución Política.

Pero también, señor Presidente, por eso, la

Comisión, después de examinar los hechos, y

los antecedentes que llevaron al Gobierno a

calificarlos de calamidad pública o de commo-

nión interna, estimó que había habido commo-

nión interna, cuando había huelgas en todo

el país y cuando estaba paralizada la movi-

lización en Santiago, y que había habido cala-

midad pública cuando se habían suspendido

certas obras públicas no solo en el norte, si-

no también en el sur del país —porque la Ca-

rretera Panamericana llega también hasta el

sur y actualmente se está trabajando en ella

entre Talca y Longaví—, y que, en consecuen-

cia, no había violación del artículo 72, N.º 10,

de la Constitución.

Pero hay algo más: nos parece peligroso y

duro acusar constitucionalmente a Ministros

de Estado por simple interpretación de la Car-

ta Fundamental. Yo entiendo, y así lo estimó

la mayoría de los miembros de la Comisión

Especial de Acusación, que constituye una fa-

cultad especial de Su Excelencia el Presidente

de la República calificar las circunstancias

en que debe hacerse uso del dos por ciento que

establece la Constitución, tal como lo ha he-

cho hasta ahora.

Creo, señor Presidente, que toda nuestra

evolución constitucional tiende a robustecer

las facultades del Ejecutivo; de ahí las refor-

mas de los años 1925 y 1943. Todo esto, por

supuesto, sin que desconozca las prerrogativas

parlamentarias, ni pretenda su debilitamiento.

No participo, por tanto, de la opinión sosti-

nida en esta Honorable Cámara de que una vez

que la Constitución General de la Repúbl

ica ha tom

trata, pues, de artificiosas causales hubieran invocado sólo para hacer una obra por simpatías o afectos.

Causas de cesantía son seriamente y fueron un motivo no sólo plausible, sino determinante de una medida oportunamente necesaria.

después adoptar medidas, en el caso que se trate, sería de una negligencia grave, que haría inútil o sin provecho la intervención posterior del Gobierno. Sóloaría limitadamente daños en vez de previsiones.

La acción del Gobierno ha sido preferentemente aplicar los decretos constitucionales mencionados Nos 11, de 9 de enero; 891, de 24 de abril; y 2.964, de 17 de octubre de 1949, con la prestigiosa firma de los Ministros de la misma filiación que la de los Diputados acusadores, autorizaron fondos extraordinarios para obras públicas en las provincias de Atacama y Coquimbo, a fin de abocar la cesantía.

La cesantía es la que preferentemente cuando absorvida con los fondos con que se han seguido las obras públicas en la obra y en otros trabajos, y la que se ha usado de evitar con los recursos cuando se ha impugnado.

El criterio preventivo no ha sido la exageración en la actividad del Gobierno. Por el contrario, se ha seguido la política de los señores Ministros, algunos también

de noviembre de 1949, determinada para pago de honorarios médicos y practicar exámenes de silicosis en el norte. Y citó este caso, porque no es que la cesantía exige, sino de un modo preventivo, de una emergencia grave, pero no comparable a la cesantía numerosa; y porque el decreto abonado con la docta firma de un político eminente, el Ministro del ramo Guillermo Vargas. Según el criterio de la acusación, se agregó:

que por la vía del ejercicio de su función constitucional de emergencia, se aumentaron a 700 millones de pesos los deudas sólo autorizado por 500 millones.

Hay un error manifiesto. El Presupuesto no ha dado 500 millones de pesos para programa de obras. Dio mucho más;

los fondos han correspondido a autorizaciones intraspasables, como Ca-

y Hidráulica, que corresponden a ne-

cesidades imperiosas de todo el país; y la distribución, que hasta 1951 fué de 500 millones de pesos, este año

se autorizó por el Congreso a 300 millones, que se destinan cuantitativamente en los departamentos de Obras Pú-

licas.

En cambio, las obras de las carreteras autorizadas no se financian prácticamente,

los fondos han correspondido a auto-

rizaciones intraspasables, como Ca-

y Hidráulica, que corresponden a ne-

cesidades imperiosas de todo el país; y la

distribución, que hasta 1951 fué de 500 millones de pesos, este año

se autorizó por el Congreso a 300 millones, que se destinan cuantitativamente en los departamentos de Obras Pú-

licas.

En cambio, las obras de las carreteras autorizadas no se financian prácticamente,

los fondos han correspondido a auto-

rizaciones intraspasables, como Ca-

y Hidráulica, que corresponden a ne-

cesidades imperiosas de todo el país; y la

distribución, que hasta 1951 fué de 500 millones de pesos, este año

se autorizó por el Congreso a 300 millones, que se destinan cuantitativamente en los departamentos de Obras Pú-

licas.

En cambio, las obras de las carreteras autorizadas no se financian prácticamente,

los fondos han correspondido a auto-

rizaciones intraspasables, como Ca-

y Hidráulica, que corresponden a ne-

cesidades imperiosas de todo el país; y la

distribución, que hasta 1951 fué de 500 millones de pesos, este año

se autorizó por el Congreso a 300 millones, que se destinan cuantitativamente en los departamentos de Obras Pú-

licas.

tes de vencer el primer semestre fiscal; pero esto no hace al caso, porque la atribución constitucional no está limitada en el tiempo, sino en sus objetivos y en su monto.

No niego que no estaban ni podían estar agotados, algunos por lo menos, de los ítems presupuestarios de Obras Públicas; pero sostengo, sin temor a equivocarme, que todos los fondos presupuestarios estaban destinados, algunos en forma taxativa por el mismo Presupuesto, otros con distribuciones ajustadas a preceptos insalvables —como los fondos de Hidráulica—, otros a construcciones en trabajo, otros afectos a cuotas provinciales o nacionales, en la imposibilidad de utilizarlos ni siquiera con disposiciones modificatorias, porque todos ellos están destinados a obras necesarias, indispensables, a lo largo del país.

Por lo demás, estos fondos girados a la orden del Director General de Obras Públicas no podrían retirarse de tesorería, sino en virtud de órdenes competentes que el Director dispone dentro de sus claras atribuciones legales, sin perjuicio de las instrucciones ministeriales que se dieron en condiciones de que fundamentalmente se evitara cesantía por paralización de trabajos.

De esos decretos, el N° 1.340, por 10 millones de pesos, está totalmente sin girar; del número 1.263 por 150 millones de pesos se han girado solamente \$ 10.273.226.63, y se han comprometido \$ 3.410.096.21. En consecuencia, al 8 de agosto, el saldo libre de dicho decreto es de \$ 136.216.677.16.

En resumen, de los \$ 180.000.000 autorizados, hay un saldo total no invertido ni comprometido, de \$ 146.216.677.16.

No podía negarse que hubo especial sentido de previsión y que ha habido la más estricta cautela en la inversión de los dineros autorizados.

Es la Contraloría General, dentro de su función de fiscalización preventiva, la que ha sancionado con su visión la constitucionalidad de las autorizaciones contenidas en los mencionados decretos; y es la Tesorería General de la República la obligada constitucionalmente a no hacer pago alguno que no esté autorizado por decreto supremo con indicación de la ley o la parte del Presupuesto que autorice el gasto.

Sancionados los decretos por la Contraloría, ni el Gobierno, a quien expresamente se le había comunicado su toma de razón, ni la Tesorería podrían haberlos reparado de ilegitimidad, si los hechos invocados son exactos, reales y la destinación de los fondos imputados a ellos corresponde exactamente a los objetos previstos.

Es importante, Honorable Cámara, estimar el alcance que tienen, jurídicamente, estos decretos.

Sabemos que los decretos son resoluciones que dicta el Presidente de la República en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución. El decreto requiere de ciertas formalidades y requiere de condiciones de fondo. Las formalidades no dan validez al decreto; las formalidades miran a su existencia. La validez se la da otro trámite muy distinto y ajeno a la intervención del Gobierno; ésta es encomendada por la Constitución y las leyes a un organismo determinado también por la propia Constitución Política: la Contraloría General de la República.

El Ejecutivo dicta los decretos. En este caso, ha dictado decretos que son constitucionales, como en forma tan clara y magistral lo ha expresado el señor Diputado Informante. Estos decretos fueron dictados en uso de atribuciones constitucionales; ellos cumplen con los requisitos de forma, porque llevaban la firma del Presidente de la República y de todos sus Ministros.

Para establecer si cumplían con los requisitos de fondo, hay que examinar si excedían o no el límite preciso, máximo, determinado por la Constitución; esto es, el dos por ciento del Presupuesto de Gastos de la Nación. Estos decretos estaban dentro de este límite.

El objeto de los decretos dictados por el Ministerio de Obras Públicas fué salvar una situación de emergencia, que perfectamente cae dentro del concepto de calamidad pública. La calamidad pública no es, como se ha dicho, sólo aquel hecho que afecta a la totalidad de los habitantes del país. Sería una calamidad pública, inquestionablemente, y exageradamente máxima, un terremoto que asolara todo el territorio nacional, y al que no sobreviviera ningún habitante. Es difícil establecer qué es lo que constituye una calamidad pública.

Como muy bien lo expresó en su informe el Honorable Diputado por Concepción, ni la ley ni la Constitución definen este concepto; está definido por el diccionario, que dice al respecto: "Desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas". Y yo pregunto si esta Honorable Corporación, ¿podría estimar que no es calamidad pública que miles de obreros queden sin trabajo y se vean en la miseria, no solamente ellos, sino que, además, las familias que viven de su trabajo? Esta es la cuestión fundamental.

No debe pensarse, como he dicho, que lo esencial fué proseguir algunas obras públicas. Lo fundamental fué mantener a los obreros en trabajo, especialmente en la zona norte, en la construcción de la Carretera Panamericana, para absorber una cesantía que nadie puede negar.

Más de ocho años de sequia en las provincias de Atacama y Coquimbo hacían insoportable la vida para quienes habitaban esa zona. Por eso se iniciaron numerosas obras públicas en esa época.

No voy a discutir si la ejecución de estas obras fué o no conveniente; pero algunas eran inevitables, como la de la Carretera Panamericana.

Pues bien, el objeto de los decretos básicos de la acusación fué absorber la cesantía, que es una calamidad pública.

La Contraloría General de la República tiene funciones explícitamente establecidas: fiscalizar los ingresos y fiscalizar los gastos. Los ingresos no son materia de esta acusación.

Los gastos son fiscalizados por este organismo desde dos puntos de vista. En primer lugar, desde el punto de vista de la preverificación, analizando la constitucionalidad y la legalidad de los decretos que los ordenan. En esto consiste la "toma de razón", que resume sobre las resoluciones que el Presidente de la República dicta dentro de las atribuciones que le son específicas. En este caso, no puede estimarse que la Contraloría ha tomado razón pensando sólo en que el decreto no excede los límites establecidos por la ley.

Habría sido inoficioso, inquestionablemente, que la Contraloría hubiera solicitado del Ministerio o del Director General de Obras Públicas antecedentes para determinar si el decreto era constitucional o no. Absurdo habría sido que lo hubiera hecho para no pronunciarse sobre el fondo. Se pronunció sobre el fondo, y lo hizo en resoluciones comunicadas al Ministerio de Obras Públicas.

Hay dos oficios. Voy a referirme al últi-

mo, del 17 de julio de 1952, con el cual comunicó haber tomado razón del decreto que autorizaba el giro de diez millones de pesos para proseguir obras públicas, con el objeto de poner a la Dirección General del ramo en aptitud de evitar la paralización de trabajos que pudiera significar cesantía. Dice: "Pone a disposición de la Dirección General de Obras Públicas la cantidad de diez millones de pesos, a fin de que atienda a la prosecución de obras públicas en el país."

El decreto de la referencia ha sido dictado por el Supremo Gobierno, en uso de las atribuciones que el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado ha dado a Su Excelencia el Presidente de la República para hacer uso del 2 por ciento del Presupuesto Nacional, en determinadas circunstancias, por medio de decreto firmado por todos los Ministros.

Este Contraloría General ha dictaminado en repetidas ocasiones que el decreto, que el Presidente de la República está facultado para dictar, en uso de la atribución que le concede el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, debe cumplir con todos los requisitos por ella señalados, esto es: 1.º, que el decreto sea firmado por todos los Ministros de Estado; 2.º, que esté destinado a atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, agresión exterior, comoción interna y agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país, y 3.º, que no exceda del 2 por ciento del monto de los gastos que autorice para el año la Ley del Presupuesto de la Nación.

"El decreto de la referencia cumple con los requisitos de las normas 1 y 3. Debe examinarse, en consecuencia, si las causales invocadas para su dictación están encuadradas dentro de la enumeración taxativa señalada por el número 2.

"A juicio de esta Contraloría General, es indudable que carece de base legal la consideración del decreto que se funda en la insuficiencia de fondos para proseguir obras públicas", lo que califica de agotamiento de recursos, desde que no indican las obras públicas que se paralizarán por falta de fondos, y entre dichas obras forzosamente deben existir aquellas que se financian con cargo al Plan Extraordinario o a otros recursos especiales, como la colocación de bonos, por lo que su ejecución queda entregada a la eventualidad. En consecuencia, este agotamiento de recursos a que el decreto se refiere no puede estimarse que sea el "de servicios indispensables para la marcha del país", concepto que presupone la existencia de una función estable por naturaleza y con recursos fijos."

A este respecto, debo expresar que la Contraloría General de la República sufrió una equivocación, porque el decreto no hablaba de que se dieran fondos para este tipo de trabajo. Las formalidades no dan validez al decreto; las formalidades miran a su existencia. La validez se la da otro trámite muy distinto y ajeno a la intervención del Gobierno; ésta es encomendada por la Constitución y las leyes a un organismo determinado también por la propia Constitución Política: la Contraloría General de la República.

Y agrega la Contraloría: "En cuanto a la existencia de la segunda causal: 'calamidad pública', debe tenerse presente que esta Contraloría, al cursar los decretos del mismo Ministerio, número 1.142 y 1.263, de este año, fundados en la misma disposición constitucional, estimó que estaba suficientemente acreditada la causal si se consideraran los enormes perjuicios que tanto para el Fisco como para los contratistas, obreros y familias, significaba la paralización de las obras camineras en ejecución, y que, por tanto, era constitucional el decreto que proporcionaba fondos para evitarla."

"Las razones hechas valer en tal informe son del todo aplicables al decreto de la suma, por lo cual no se divisan inconvenientes para que el se curse, dando cuenta a la Honorable Cámara de Diputados."

Se ve, entonces, señor Presidente y Honorable Cámara, que la Contraloría no hizo un análisis de simple refrendación al cursar estos decretos, para establecer si ellos estaban o no contenidos dentro del límite de 2 por ciento que establece la Constitución, sino que discriminó conscientemente, estudió los antecedentes, y resolvió que la apreciación que Su Excelencia el Presidente de la República hacia de estos hechos, estaba dentro de lo previsto para estos casos de emergencia por la Constitución Política del Estado, por existir el peligro de calamidad pública.

En cuanto al ex Ministro de Hacienda, la acusación, a diferencia de lo que sucede con los ex Ministros del Interior y de Obras Públicas, no puntuiza ningún cargo especial.

Dentro de esta selección, si pudiéramos llamarla así, que se ha hecho de los ex miembros del Gabinete de Su Excelencia el Presidente de la República, me corresponde ser incluido, no por la dictación de un determinado decreto, sino en razón de mi condición de Ministro de Hacienda, y, en consecuencia, como dice la acusación, "de custodio de los caudales públicos".

El señor PICÓ CARAS (ex Ministro de Hacienda). — Señor Presidente y Honorable Cámara, tratarse de ser muy breve en mis observaciones, procurando demostrar la improcedencia de esta acusación. Ciero que perfectamente puedo ahorar a los señores Diputados el tener que escuchar la repetición de todo lo que dice relación con los hechos, que ya han sido largamente expuestos y analizados, primero, y en forma brillantísima, por el Honorable Diputado Informante, y, después, con todo acopio de antecedentes, tanto por el ex Ministro del Interior como por el ex Ministro de Obras Públicas.

En cuanto al ex Ministro de Hacienda, la acusación, a diferencia de lo que sucede con los ex Ministros del Interior y de Obras Públicas, no puntuiza ningún cargo especial.

Dentro de esta selección, si pudiéramos llamarla así, que se ha hecho de los ex miembros del Gabinete de Su Excelencia el Presidente de la República, me corresponde ser incluido, no por la dictación de un determinado decreto, sino en razón de mi condición de Ministro de Hacienda, y, en consecuencia, como dice la acusación, "de custodio de los caudales públicos".

El señor PICÓ CARAS (ex Ministro de Hacienda). — Señor Presidente y Honorable Cámara, tratarse de ser muy breve en mis observaciones, procurando demostrar la improcedencia de esta acusación. Ciero que perfectamente puedo ahorar a los señores Diputados el tener que escuchar la repetición de todo lo que dice relación con los hechos, que ya han sido largamente expuestos y analizados, primero, y en forma brillantísima, por el Honorable Diputado Informante, y, después, con todo acopio de antecedentes, tanto por el ex Ministro del Interior como por el ex Ministro de Obras Públicas.

En cuanto al ex Ministro de Hacienda, la acusación, a diferencia de lo que sucede con los ex Ministros del Interior y de Obras Públicas, no puntuiza ningún cargo especial.

El señor PICÓ CARAS (ex Ministro de Hacienda). — Señor Presidente y Honorable Cámara, tratarse de ser muy breve en mis observaciones, procurando demostrar la improcedencia de esta acusación. Ciero que perfectamente puedo ahorar a los señores Diputados el tener que escuchar la repetición de todo lo que dice relación con los hechos, que ya han sido largamente expuestos y analizados, primero, y en forma brillantísima, por el Honorable Diputado Informante, y, después, con todo acopio de antecedentes, tanto por el ex Ministro del Interior como por el ex Ministro de Obras Públicas.

En cuanto al ex Ministro de Hacienda, la acusación, a diferencia de lo que sucede con los ex Ministros del Interior y de Obras Públicas, no puntuiza ningún cargo especial.

El señor PICÓ CARAS (ex Ministro de Hacienda). — Señor Presidente y Honorable Cámara, tratarse de ser muy breve en mis observaciones, procurando demostrar la improcedencia de esta acusación. Ciero que perfectamente puedo ahorar a los señores Diputados el tener que escuchar la repetición de todo lo que dice relación con los hechos, que ya han sido largamente expuestos y analizados, primero, y en forma brillantísima, por el Honorable Diputado Informante, y, después, con todo acopio de antecedentes, tanto por el ex Ministro del Interior como por el ex Ministro de Obras Públicas.

En cuanto al ex Ministro de Hacienda, la acusación, a diferencia de lo que sucede con los ex Ministros del Interior y de Obras Públicas, no puntuiza ningún cargo especial.

El señor PICÓ CARAS (ex Ministro de Hacienda). — Señor Presidente y Honorable Cámara, tratarse de ser muy breve en mis observaciones, procurando demostrar la improcedencia de esta acusación. Ciero que perfectamente puedo ahorar a los señores Diputados el tener que escuchar la repetición de todo lo que dice relación con los hechos, que ya han sido largamente expuestos y analizados, primero, y en forma brillantísima, por el Honorable Diputado Informante, y, después, con todo acopio de antecedentes, tanto por el ex Ministro del Interior como por el ex Ministro de Obras Públicas.

En cuanto al ex Ministro de Hacienda, la acusación, a diferencia de lo que sucede con los ex Ministros del Interior y de Obras Públicas, no puntuiza ningún cargo especial.

Ministro del Interior, en la firma de este decreto, que evitaba al Gobierno el tener que alzar las tarifas.

Pero, señor Presidente, más que estos antecedentes de hecho, voy a manifestar, en un esfuerzo para convencer a los hombres de derecho que aquí me escuchan, que se está a punto de cometer el más grave de los errores y la más tremenda infracción a la Constitución por parte de esta misma Honorable Cámara.

El número 10 del artículo 72 de la Constitución Política autoriza al Presidente de la República para que, con la firma de todos sus Ministros, pueda girar por las razones que en esta disposición se expresan, ya sea calamidad pública, conmoción interna, agresión exterior, etcétera, hasta el doce por ciento del Presupuesto nacional.

La dictación de este decreto tiene, para el que lo examina en derecho, dos fases perfectamente delimitadas. La primera, la razón que induce al Presidente de la República a dictar el decreto, y la otra, la destinación que a los fondos se da.

La primera razón, la de la dictación del decreto, es facultad privativa y inalienable del Presidente de la República. Es él el que califica la circunstancia, es él quien establece si hay o no calamidad pública, conmoción interna.

Si nosotros reducimos el problema a la mínima expresión jurídica, el está radicado en el seno de esta Honorable Cámara a discutir al Presidente de la República esta facultad.

Y esto, señor Presidente, que no está en la Constitución, que no está en la ley ni en la historia de la ley significa un conflicto de poderes, significa que va a haber dos poderes.

Su Excelencia el Presidente de la República y esta Honorable Cámara, calificando un acto es o no calamidad pública, con el agravante de que esta calificación no se ha hecho simultáneamente, sino que uno de estos Poderes lo ha venido a hacer muchos meses después. Y al plantearse este conflicto significa o la anarquía o la tiranía. Yo pregunto, señor Presidente, ¿en qué parte de la Constitución o de la ley se dice que es la Cámara la que debe juzgar si el Presidente de la República se ha equivocado o no? En ninguna parte, Honorable Diputados. Quizás podríamos llegar a convenir en que es un vacío de la Constitución y de la ley; y vamos a ver, en seguida, cuál es el modo adecuado para arreglar esta situación, que no es por la vía de la acusación constitucional.

La segunda fase de los decretos, es la destinación de los fondos que en ellos se contemplan. Y aquí si que concuerdo con los señores Diputados acusadores, en cuanto a que es posible una acusación constitucional, de que es posible decir que ha habido malversación de fondos, si acaso se dicta un decreto que destina fondos para una obra determinada y ellos se invierten en otra. En este caso, habría malversación de fondos, de acuerdo con la ley; porque la ley, repito, establece que hay malversación de fondos o caudales públicos cuando éstos se invierten en objetos distintos para los cuales fueron destinados. Si por ejemplo, se dicta un decreto por cuarenta millones de pesos para hacer frente a los males causados por el tilón de la papa y esos dineros se invierten para desratizar el país, entonces sí que ha habido malversación de fondos públicos.

Pero si se ha dictado un decreto que destina fondos para un objeto determinado y esos dineros se invierten en ese objetivo determinado, no hay ninguna autoridad, de acuerdo con la Constitución, que pueda establecer, a posteriori, después de dos o tres meses, o después de cinco años, que ese decreto es inconstitucional y que pueda decir al Presidente de la República: "Estamos en desacuerdo con usted, no ha habido calamidad pública y, por lo tanto, lo voy a acusar a usted y a los Ministros, y los condenaremos a reintegrar en arcas fiscales los dineros gastados en construir puentes, en ayudar a los damnificados por el tilón de la papa, en la construcción de caminos, etcétera". Esto no cabe en mente humana, es contrario a la lógica, señor Presidente.

Ahora analizaremos el segundo error en Derecho que el informe contiene. Yo pregunto, señor Presidente, ¿cómo actuamos aquéllos que, en razón de la función que se nos ha encargado, debemos dictar decretos? Nos basamos en la ley y en la Constitución; consultamos al Consejo de Defensa Fiscal; consultamos a la Contraloría General de la República. Ya se ha dicho bastante sobre esta materia, para repetirla en detalle nuevamente.

Y cuando los preceptos legales no son claros, consultamos la costumbre o recurrimos a la forma en que nuestros antecesores los han interpretado. En este caso, se ha dado al Presidente de la República la facultad para interpretar ampliamente la ley.

Se han leído aquí muchos de los decretos dictados, señor Presidente. Declaro que a mí no me interesa saber quiénes los dictaron, sino qué es lo que se decretó.

Durante nueve años, o sea desde el año

1943, en que se aprobó esta reforma constitucional, se han dictado los más variados decretos con las más diversas finalidades.

Creo innecesario leer todos estos decretos. Diré, sí, que hay un decreto que consulta fondos para viajes al extranjero; otro, que pone a disposición del Ministerio de Relaciones algunos recursos para atender delegaciones extranjeras; uno, que pone fondos a disposición del Comandante en Jefe de la Armada para rancho; otro, que pone fondos a disposición del Jefe de la delegación de Chile a la Transmisión del Mando en Uruguay, señor Trucco; un decreto que pone fondos a disposición de don Jaime Larrain García Moreno, Jefe de la Misión chilena que fué a Buenos Aires; otro, que los pone a disposición de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago, para atender obras de emergencia destinadas al abastecimiento de Valparaíso y Viña del Mar. Así hay creo que 200 decretos dictados con los más variados objetivos.

Ahora, señor Presidente, se dice en forma editorial, en el más destacado diario comercial, "El Mercurio", en lo que respecta a la acusación que el hecho de que estos decretos se hayan estado dictando durante varios años no justifica a estos últimos caballeros acusados para escudarse en ellos y que, en consecuencia, deben ser castigados.

Se ve, Honorable Cámara, que el editorista no tiene la menor noción de lo que es Derecho. Porque, si durante nueve años se ha estado haciendo lo mismo y ése es uno de los fundamentos, entre otros, en que los Ministros nos hemos estado asilando para dictar dichos decretos —en esto me acompañan todos los Honorable Diputados que ejercen la profesión de abogado y que conocen el Derecho mejor que yo—, cabe aquí aplicar ese aforismo que dice que el error común también constituye Derecho y el viene a justificar como bueno todo lo que se está haciendo. Si el Parlamento considera que el Presidente de la República ha estado haciendo uso abusivo de esta facultad que se le dió, tiene que enmendar la Constitución y corregir la ley. Y eso, señores Diputados, también está en los antecedentes de la historia constitucional de Chile.

La última reforma tuvo, precisamente, su origen en que el Congreso estimó que se hacía uso abusivo de los decretos de insistencia. En efecto, por este medio, se estaban invirtiendo sumas que el Congreso no estaba de acuerdo en que se gastaran. Y, ¿cuál fue el camino que se siguió? ¿Se acusó al Presidente de la República? ¿Se acusó a los Ministros? ¿Se les dijo: "Señores, desde hoy es delito lo que hasta ayer no lo era"? Señores Diputados, en esta forma se transgreden los más primordiales principios del Derecho, admitiendo, por el resultado de una simple votación, que puede ser por un solo voto de mayoría, lo que hasta ayer no era delito en adelante lo sea.

Señor Presidente, por este camino, estamos cometiendo toda clase de monstruosidades en materia de Derecho. El Congreso, en ese entonces, hizo lo que debía: provocó una reforma constitucional, y le dijo al Presidente de la República: "No más decretos de insistencia; ya usted no podrá invertir, discrecionalmente, más allá del 2% por ciento del Presupuesto Nacional". Hoy día, si se estima que se está haciendo uso abusivo de estos recursos que otorga la Constitución, este es el camino; está marcado por el Derecho, está señalado por el procedimiento, por la equidad y por los más elementales principios jurídicos: proponer una reforma constitucional para limitar esta facultad al Presidente de la República. Pero no corresponde, señor Presidente, arreglar esto por la vía de la acusación, que es un acto político, como lo dijo elocuentemente el Honorable señor Correa Letelier en el discurso del viernes 1.º. Al principio se dijo que con esta acusación se quería liquidar al Ministro; luego, se manifestó que con su renuncia estaba cumplido ya el objetivo. Desafortunadamente, en un desgraciado momento de la política nacional, se presentó de nuevo esta acusación que, incluso, estaba anunciado que no se iba a formular, porque no se encontraban causales suficientes.

En fin, Honorable Cámara, se quiere por esta vía de la votación política, convertir en delito lo que hasta el día antes no lo era.

Señor Presidente, esta Honorable Cámara, de acuerdo con la Constitución y las leyes, es la llamada a legislar; el más alto cuerpo legislativo del país y uno de los tres Poderes que la Constitución establece para la marcha de nuestro régimen democrático. Se dice en el artículo 32 de la Constitución que los Diputados son inviolables en el ejercicio de sus funciones y por las opiniones y los votos que emitan. Esto los hace doblemente responsables, más que cualquier ciudadano, más que nosotros, por ejemplo, que somos Ministros acusados, que no tenemos fuerza de ninguna especie y, sin embargo, somos total y absolutamente responsables de lo que digamos y de lo que hagamos.

Si los Honorable Diputados son inviolables, si pueden decir lo que quieran y votar como quieran, tienen también una doble responsabilidad; y esta doble responsabilidad les corresponde asumirla —tal como se dijo que debía asumirla yo como custodio de los fondos fiscales— en este recinto, o la más alta expresión de nuestra vida democrática, al votar la acusación.

Si se quiere, sencillamente, a través de un voto político, establecer que empieza a ser delito lo que hasta ayer no lo era, transgrediendo los más fundamentales principios en materia penal, constitucional y de otro orden, precisamente estos inviolables incurrirán en algo que lleva a la anarquía o a la revolución. Es el caso de decir: "Summum jus, summa iniuria".

Se está abusando del Derecho; y éstos abusos jurídicos pueden conducir a graves extremos. Yo no deseo para mi país una desgracia semejante.

Creo que nosotros somos un accidente en la vida pública; estimo que, pasado este revuelo motivado por la supuesta malversación de 495 millones de pesos, la gente se va a olvidar de nosotros.

No sé qué hombre público decía que no hay ningún problema de actualidad que dure y se recuerde por más de 15 días. Y ésta es la pura verdad: a nosotros se nos olvidará rápidamente.

Possiblemente, quedarán en los archivos del Congreso Nacional éstos debates; luego empezarán a llenarse de polvo poco a poco. Pero lo que no se olvidará nunca es que por un voto, emitido por razones de orden político, un buen día se convirtió en delito lo que hasta el día anterior no lo era.

Es posible, señor Presidente, que nosotros estemos equivocados. Es probable que no haya habido calamidad pública, ni conmoción interna; es posible que hayan ocurrido otras

circunstancias que nosotros ignoramos.

Si se estima que el Presidente de la República se ha estado excediendo en la forma de apreciar lo que es una calamidad pública o una conmoción interna, el Congreso puede modificar la Constitución Política para corregir los defectos que existan en ella. Y tan cierto es ésto, señor Presidente, que el origen de esta acusación, que quedó de manifiesto en el discurso del Honorable señor Curti, nos da la clave de que todos tenemos la razón.

Creo que el mejor alegato que se puede hacer en defensa nuestra fué pedir que se compraran carros para los Ferrocarriles del Estado, porque el señor Curti estima, con muy buenas razones, que yo comparo —Su Señoría no tiene que convencerme— que constituye una calamidad pública que no haya caídos para los Ferrocarriles.

¿Y por qué no puede ser calamidad pública evitar que nos quedare con el dinero que la malversación consiste en que no se ha determinado?

Veamos, mientras el Honorable señor Urrejola hacia la relación de su informe, se produjo un diálogo que nosotros escuchamos. El Honorable Diputado hacia, más o menos, la misma argumentación que acabo de exponer; eso sí que él la hacía en forma mucho más brillante.

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Hacía poco, mientras el Honorable señor Urrejola hacia la relación de su informe, se produjo un diálogo que nosotros escuchamos. El Honorable Diputado hacia, más o menos, la misma argumentación que acabo de exponer; eso sí que él la hacía en forma mucho más brillante.

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de caminos que provocan cesantías y ocasionan ingentes pérdidas? En Chile somos famosos por las obras empezadas y nunca terminadas. ¿No es una calamidad y una vergüenza que no podamos terminar esas obras públicas? ¿Por qué el Honorable señor Curti, cuyo talento reconozco, ha de tener, solamente la razón y no podamos tener también nosotros?"

Decía el Honorable señor Urrejola: "¿Por qué no es una calamidad pública que se pierda la paralización de las obras de cam

CÓMOS EN EL NORTE. Por el escultor de Corrientes. Tomás Serrivedo, autor de "Extraña pasión" nos entraña en su primer número que sale por la Oficina de escuelas y sección de escuelas. Teatro Valdivia, un coro de 30 cantados por un sacerdote.

Esta representación es un gran esfuerzo del teatro de este colegio. Se le ha confiado la dirección a Teodoro J. Pérez, quien ha realizado una fine labor de conjunto. Dieciocho actores interpretan esta comedia de grandes efectos e íntima humanidad. Tiene la responsabilidad protagónica Rafael Benavente, en el papel de Mr. Scrooge y le secundan en papeles importantes, Mónica Araya, Delfina Guzmán, Hermógenes Pérez de Arce, Patricio Bañados, Juan Montalvo, Jaime Silva, Mario Correa, Ambrosio Pérez, Claudio Badal y los niños Manuel Fco. Izquierdo y Jaime Tocornal.

El estreno se realizará el viernes a las 18.45 en el teatro del Colegio Avenida Pedro de Valdivia 1423. La obra se continuará, para los amantes del teatro, el sábado, domingo, lunes, miércoles y jueves a la misma hora.

MARIA MORENA, estrella del arte frívolo y nudismo que triunfa ampliamente en el "BURLESQUE" con el éxito revisteril "El candidato de las chicas", además con el sensacional Trío "Los Pampas" y el chansonier brasileño y un magnífico elenco teatral-frívolo-pícaro.

Función "con gancho" habrá el sábado en el Teatro Municipal

DE MUERTE. — Ricardo Pérez autor de "Las nubes", nos anuncia su muerte, que llevará el aliento de "Motr... morir..." y sus continuaciones como el "viento de mi tristeza", y dediblame en tus lágrimas en tu umbral, madrigal en tus arcos... (les) de la cebolla sollozante.

Se repite por última vez, "Pleasant", "El prestidigitador", "El viaje, el amor y la muerte", "El pueyo sobre el techo", "El bafista" y "El joven suicida".

Darán un film mexicano sin charros ni mambo: "Azahares para tu boda"

explica porque tres en San José de Mayo a cada con el deseo y la blanca mano de la muerte, dan también pauta en su intima

en el Municipal

el domingo anuncia la

Patricia Morgan la

de "Pinocchio, el va-

el de la propia Pa-

cifas que dirige Pe-

ra ha puesto mucho

en esta pieza, descolonizan sus papeles respectivos



"Cuento de Navidad", de Dickens, darán en adaptación teatral

Reanuda sus actividades teatrales el Teatro del Colegio San Jorge, que el año pasado dio con gran éxito "La primera legión" del dramaturgo norteamericano Emet Lavery, y "Magia" de Chesteron. En su primer programa de este año estrenará "El anticuario", tragicomedia de Suárez de Bez, basada en un cuento de Charles Dickens.

Esta representación es un gran esfuerzo del teatro de este colegio. Se le ha confiado la dirección a Teodoro J. Pérez, quien ha realizado una fine labor de conjunto. Dieciocho actores interpretan esta comedia de grandes efectos e íntima humanidad.

Tiene la responsabilidad protagónica Rafael Benavente, en el papel de Mr. Scrooge y le secundan en papeles importantes, Mónica Araya, Delfina Guzmán, Hermógenes Pérez de Arce, Patricio Bañados, Juan Montalvo, Jaime Silva, Mario Correa, Ambrosio Pérez, Claudio Badal y los niños Manuel Fco. Izquierdo y Jaime Tocornal.

El estreno se realizará el viernes a las 18.45 en el teatro del Colegio Avenida Pedro de Valdivia 1423. La obra se continuará, para los amantes del teatro, el sábado, domingo, lunes, miércoles y jueves a la misma hora.

CELIBIDACHE DIRIGIRA MAÑANA LA SINFONICA

El director rumano Sergiu Celibidache ofrecerá mañana su primera actuación con la Orquesta Sinfónica de Chile en la temporada de abono.

Este concierto consistirá en un programa como "El pájaro de fuego", de Stravinsky, el Soneto de la Muerte N.º 2 para soprano y orquesta de Alfonso Letelier, obra en la que cantará como solista la cantante Clara Gómez, y la Cuarteta Sinfónica de Braunschweig.

Las localidades bajas para este concierto se encuentran agotadas.

Pronto llegará a Chile la primera película japonesa

La soprano Hilde Schenck se presentará el lunes 18

El lunes 18 del presente mes se presentará en el teatro Auditorium la soprano Hilde Schenck, en un recital que comprenderá obras de Bach, Scarlatti, Mozart, Schumann, Debussy, y autores chilenos y extranjeros como Domingo Santa Cruz, Armando Carvalho y Alfonso Letelier.

El acompañamiento en piano

LA NACION. — Jueves 14 de agosto de 1952—23

"ROMMEL" PASARA EL LUNES AL VICTORIA

El rotativo Victoria exhibirá, está basado en el libro que escribió el lunes 11 de agosto, Desmond Young, brigadier inglés que acompaña a las tropas inglesas en la sangrienta campaña del África; es, por lo tanto, un film basado en hechos históricos.

"Rommel, el zorro del Desierto"

Bakong-Sumatra!

lejanas tierras selváticas.

Dejada allí el lunes 11 de agosto, llegaron a Valparaíso, para el

NUEVO CIRCO

'LAS AGUILAS HUMANAS'

1952-53

que en septiembre próximo se presentará en el redondel del famoso TEATRO CAUPOLICAN

Entradas en venta para la obra "Fuentevieja"

Las poderosas grúas del vapor holandés "Breda", bajando al espaldón del puerto:

LAS ELEFANTITAS DE SUMATRA

Inteligentes "females" evaluadas en un millón y medio de pesos. Harán sucesos entre todos los niños de nuestro Chile.

NELLY Y MARY, elefantitas-artistas amaestradas por el Capitán Walter Smith, de New York. Ayer se instalaron en el TEATRO CAUPOLICAN, iniciándose en el redondel los ensayos preliminares para el gran debut de septiembre próximo.

¡Qué grandiosa será la Duodécima nueva temporada en Chile, del Gran Circo Chileno "Cóndor" Las Aguillas Humanas 1952.

EL TEATRO DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA ofrecerá la función del sábado próximo en homenaje a su fundador y presidente,

PEDRO MORTHEIRU

con motivo de su regreso a Chile después de una permanencia de dos años en Europa y los Estados Unidos, en donde estudió arte dramático. En esta ocasión se pondrá en escena

"ENRIQUE IV"

De LUIGI PIRANDELLO

Dirigida por GERMAN BECKER

TEATRO MUNICIPAL — Sábado, 18.45 horas

CINE DE LUJO YORK ★★★ AHUMADA 60 FONO 66687 HORARIO: 11-13-5-7-9.30 PM. DRAMA PROFUNDO CON UNA EMOCIONANTE CARACTERIZACION. EL HERO DE "UN TRANVIA LLAMADO DESEO"

Marlon Brando
TERESA WRIGHT
VIVIRAS TU VIDA

PELETERIA Baron SU CASA DE CONFIANZA MONJITAS 860 (ALLADO DE LA BAHIA)

Diploma Congregación Pública Por el mérito PELETERIA BARON



RELOJES SUIZOS
CON SOLO \$ 300.-
SALDO
FACILIDADES
RELOJERIA GABOR
SÁBADO, ABIERTO TODO EL DÍA
ESTADO 91-5 PISO OF. 501
AL LADO DE LA BOTICA PETRIZIO-FONO 69497

CASA Morgan
TELEFONO 60901

OFERTAS DE HOY, AL CONTADO

VAUXHALL, nuevo ... 1952
CITROEN, nuevo ... 1952
MORRIS, nuevo ... 1952
DE SOTO, nuevo ... 1952
PEUGEOT ... 1950
AUSTIN "10" ... 1947
BUICK, nuevo ... 1951
BUICK, torpedo ... 1948
FORD, nuevo ... 1951
OLDSMOBILE, nuevo ... 1951
CHRYSLER, de Luxe ... 1950
HUDSON, oportunidad ... 1947
DODGE, 10 pasajeros ... 1948
OLDSMOBILE ... 1949
CHEVROLET, nuevo ... 1951
FORD, Coupé Club ... 1950
NASH Ambassador ... 1948
FORD, cuatro puertas ... 1948
FORD ... 1948
FORD ... 1936
RENAULT ... 1947
CHEVROLET ... 1937
FURGON FIAT ... 1950
CAMIONETAS Chevrolet 1952
REVISADOS Y GARANTIZADOS DURANTE 5.000 KILOMETROS DE RECORRIDO, 6, 10, 15 MESES PLAZO

COMPRAZOS Y PAGAMOS MAS POR AUTOS EN BUEN ESTADO

COMPRAS - VENTAS
PERMUTAS
CONSIGNACIONES

102-Natalen-102
esquina
ALONSO OVALLE

COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS
LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS
Res

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS: 31143-31144 * HORARIO: 3-6.30-9.45.

TEMPERATURA REGULADA
Eleanor Parker, Kirk Douglas y William Bendix, en
"LA ANTESALA DEL INFIERNO"
(Mayores)

REAL SANTIAGO

FONO 65355
3, 6.30 y 9.45 P. M.
Laura Hidalgo, Carlos Thompson y Santiago Gómez Col., en
CELOS TRAGICOS
(Mayores)

VICTORIA

ROTATIVO — Fono 3002
1.15, 3.15, 5.15, 7.15 y 9.30
Vic Angel y Vittorio de Sica en 9. a semana de exhibiciones
MANANA ES DEMASIADO TARDE (May.)

PETIT-REX

FONO 31144
T. 1.15 a las 19 horas, Clas. de Comedias en la obra de Luis Alberto Heiremans

LA HORA ROBADA

"VIVIRAS TU VIDA", UNA PELICULA DE MARLON BRANDO, HOY EN EL YORK

El teatro York estrenará en sus funciones rotativas de hoy, a partir de las 11 horas, una película realizada por Stanley Kramer, "Vivirás tu vida", plantea el caso de una juventud enferma de pícaro de que

guerra, en los EE. UU. Para el papel principal se escogió al actor Marlon Brando que es, en la actualidad, una de las principales figuras del cine y el teatro. Lo acompaña la delicada estrella Teri Wright.

"Alas sobre el Pacífico", exhibirá pronto el Lux

El film que glosifica a los héroes del cielo, que salió sobre el Pacífico, será exhibido la próxima semana en el cine Lux. En nuestro país todas las autoridades de la fuerza aérea y militar le recomendaron entusiasticamente.

"La noche de los recuerdos", se repetirá en el Baquedano

Repetidamente ha sido la Sociedad de Autores Teatrales, a raíz del festival que con el nombre de "La noche de los recuerdos", se efectuó el lunes en el Teatro Santiago, y son innumerables las peticiones que ha recibido de que dicho festival se repita.

LA SALLE ha sido invitado a participar con la colaboración de la Organización Teatral Chilena, cuyo gerente, don Dante Bettio ha cedido absolutamente gratuito el Teatro Baquedano, repetirá el festival; pero lo hará a beneficio del Sindicato Profesional de Actores Teatrales que preside Alfonso Araya. La tasa de admisión es de \$1.500, de Maquinistas, Utilleros, Electricistas y Hombres Similares, que llevan un porcentaje en esa función. "La noche de los recuerdos", pues, se repetirá íntegramente el lunes 25 del presente, en el Teatro Baquedano.

"GRAN FUNCION POPULAR EN EL MUNICIPAL!!! MIMOS DE JODOROWSKY SABADO 16 22 hrs PLATEAS \$ 50.-



GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

NOTA.— Las programaciones para la cartelera teatral se redondean hasta las 16 horas.

TEATROS

DIEZ DE JULIO (61330).— A las 10 y 2 horas: Compañía de Espectáculos Interlúcio.

IMPRESO (32821).— A las 18,45 y 22 horas: Compañía de Comedias Leguley. Mordor: "El cinturón de calidad".

MUNICIPAL (31407).— A las 18,45 horas: Concierto de Alfred Cortot.

MARU (37807).— Teatro de Cine. Mordor: "La noche de los padres".

AUDITORIUM (64588).— Rotativo.

CINEMA (31441).— Rotativo.

PETIT REX (31141).— A las 10 horas: Compañía de comedias: "La noche de los padres".

BALLET (38192).— A las 18,45 horas: Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura: "Jorge Washington firmó aquí".

CINES

ALCAZAR (30122).— Vermouth y noche: "Homicidio".

FRANCIA

AVENIDA MATTIA (51455).— Rotativo.

CLUB DE SEGUROS (31558).— Rotativo.

EMERALDA (64301).— Rotativo.

BAQUEDANO (16509).— Rotativo.

COLON (60577).— Rotativo.

BLANCO ESCALADA (31151).— Rotativo.

GRAN CINE (31152).— Rotativo.

FLORIDA (34289).— Matines, vermouth y noche: "El gran aventurero".

IDEAL CINEMA (31158).— Rotativo.

LUX (37612).— Rotativo.

MANUEL RODRIGUEZ (16509).— Rotativo.

OPERA (31178).— Matines, vermouth y noche: "El amor de los ocasionales".

PALESTINA (31121).— Rotativo.

PALESTINA (31122).— Rotativo.

PALESTINA (31123).— Rotativo.

PALESTINA (31124).— Rotativo.

PALESTINA (31125).— Rotativo.

PALESTINA (31126).— Rotativo.

PALESTINA (31127).— Rotativo.

PALESTINA (31128).— Rotativo.

PALESTINA (31129).— Rotativo.

PALESTINA (31130).— Rotativo.

PALESTINA (31131).— Rotativo.

PALESTINA (31132).— Rotativo.

PALESTINA (31133).— Rotativo.

PALESTINA (31134).— Rotativo.

PALESTINA (31135).— Rotativo.

PALESTINA (31136).— Rotativo.

PALESTINA (31137).— Rotativo.

PALESTINA (31138).— Rotativo.

PALESTINA (31139).— Rotativo.

PALESTINA (31140).— Rotativo.

PALESTINA (31141).— Rotativo.

PALESTINA (31142).— Rotativo.

PALESTINA (31143).— Rotativo.

PALESTINA (31144).— Rotativo.

PALESTINA (31145).— Rotativo.

PALESTINA (31146).— Rotativo.

PALESTINA (31147).— Rotativo.

PALESTINA (31148).— Rotativo.

PALESTINA (31149).— Rotativo.

PALESTINA (31150).— Rotativo.

PALESTINA (31151).— Rotativo.

PALESTINA (31152).— Rotativo.

PALESTINA (31153).— Rotativo.

PALESTINA (31154).— Rotativo.

PALESTINA (31155).— Rotativo.

PALESTINA (31156).— Rotativo.

PALESTINA (31157).— Rotativo.

PALESTINA (31158).— Rotativo.

PALESTINA (31159).— Rotativo.

PALESTINA (31160).— Rotativo.

PALESTINA (31161).— Rotativo.

PALESTINA (31162).— Rotativo.

PALESTINA (31163).— Rotativo.

PALESTINA (31164).— Rotativo.

PALESTINA (31165).— Rotativo.

PALESTINA (31166).— Rotativo.

PALESTINA (31167).— Rotativo.

PALESTINA (31168).— Rotativo.

PALESTINA (31169).— Rotativo.

PALESTINA (31170).— Rotativo.

PALESTINA (31171).— Rotativo.

PALESTINA (31172).— Rotativo.

PALESTINA (31173).— Rotativo.

PALESTINA (31174).— Rotativo.

PALESTINA (31175).— Rotativo.

PALESTINA (31176).— Rotativo.

PALESTINA (31177).— Rotativo.

PALESTINA (31178).— Rotativo.

PALESTINA (31179).— Rotativo.

PALESTINA (31180).— Rotativo.

PALESTINA (31181).— Rotativo.

PALESTINA (31182).— Rotativo.

PALESTINA (31183).— Rotativo.

PALESTINA (31184).— Rotativo.

PALESTINA (31185).— Rotativo.

PALESTINA (31186).— Rotativo.

PALESTINA (31187).— Rotativo.

PALESTINA (31188).— Rotativo.

PALESTINA (31189).— Rotativo.

PALESTINA (31190).— Rotativo.

PALESTINA (31191).— Rotativo.

PALESTINA (31192).— Rotativo.

PALESTINA (31193).— Rotativo.

PALESTINA (31194).— Rotativo.

PALESTINA (31195).— Rotativo.

PALESTINA (31196).— Rotativo.

PALESTINA (31197).— Rotativo.

PALESTINA (31198).— Rotativo.

PALESTINA (31199).— Rotativo.

PALESTINA (31200).— Rotativo.

PALESTINA (31201).— Rotativo.

PALESTINA (31202).— Rotativo.

PALESTINA (31203).— Rotativo.

PALESTINA (31204).— Rotativo.

PALESTINA (31205).— Rotativo.

PALESTINA (31206).— Rotativo.

PALESTINA (31207).— Rotativo.

PALESTINA (31208).— Rotativo.

PALESTINA (31209).— Rotativo.

PALESTINA (31210).— Rotativo.

PALESTINA (31211).— Rotativo.

PALESTINA (31212).— Rotativo.

PALESTINA (31213).— Rotativo.

PALESTINA (31214).— Rotativo.

PALESTINA (31215).— Rotativo.

PALESTINA (31216).— Rotativo.

PALESTINA (31217).— Rotativo.

PALESTINA (31218).— Rotativo.

PALESTINA (31219).— Rotativo.

PALESTINA (31220).— Rotativo.

PALESTINA (31221).— Rotativo.

PALESTINA (31222).— Rotativo.

PALESTINA (31223).— Rotativo.

PALESTINA (31224).— Rotativo.

PALE

